
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 25 de marzo de 2019

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

Dª Rosa Mª Ortega Martínez
D. José Javier García Rivero
D. Alberto Caro Trevijano
Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez
Dª Mª Josefa Torrecilla Herce
D. Óscar Eguizábal Gutiérrez
D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

Dª Raquel Moral Calvo
Dª Elisa Garrido Jiménez
D. Jesús Mª García García
Dª Mª Consolación Fernández Martínez
Dª Mª Flor Lavilla Alicart
D. Esteban Martínez Pérez
Dª Mª del Carmen Vea Medrano
D. Antonio León Ruiz
Dª Ana Alonso Gómez
D. Rubén Jiménez Jiménez
Dª Cristina Moreno Martínez
D. Julián Óscar Moreno Lavilla
D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 25 de marzo de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2019/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2019 (3/2019)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019 (3/2019).

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2019/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2019/03. Relación de Decretos núm. 476 a 690, firmados entre las fechas 20/02/2019 y 19/03/2019.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 3/2019/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL 4º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL 2018.

Se da cuenta de la actualización y datos así como el resumen de Clasificación Económica de la ejecución del 4º Trimestre del Presupuesto del 2018 aportado por la Sr. Interventora, en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 6/2019/TE-GNL - DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2018.

Se da cuenta de los informes sobre morosidad y periodo medio de pago a proveedores emitidos por la Tesorera Municipal de fecha 19 de marzo de 2018, con referencia a cada trimestre del ejercicio 2018.

La Corporación queda enterada.

5.- Expte. 1/2018/UR-PPA - RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR S-12 "VARIANTE NORTE I".

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 19 de marzo de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz, Sra. Rosa Ortega.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos en este punto la resolución de las alegaciones presentadas en la aprobación inicial del Sector 12, Variante Norte, ya que dichas alegaciones, todas ellas, son de carácter discrecional y corresponden a la potestad del planificador. En segundo lugar, proponemos, por tanto, la aprobación provisional del plan parcial del Sector 12, Variante Norte. En tercer lugar, solicitamos a la Acotur el informe pertinente. Y, por último, comunicamos dicho acuerdo a los interesados. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sra. Ortega (PP), muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furguiele, tiene la palabra.*

Sr. Furguiele Stabile (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Nada, simplemente decir que me da la sensación de que es un tema un poco controvertido, pero que al mismo tiempo el desarrollo de la ciudad y muchos temas importantes que en un futuro pueden urbanizar mejor nuestra ciudad pasan por ahí y pasan por sacar adelante estas alegaciones. Sin más, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furguiele (PR). Por Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nosotros no queremos ser partícipe de este plan, ya se lo mostramos en los diferentes plenos y donde se han tomado estas decisiones. No hemos votado nunca a favor de ello y no queremos, por lo tanto, ahora posicionarnos de ninguna manera. Que los grupos que han decidido sacar adelante este plan parcial en ese sector que sean los que decidan el tema de las alegaciones.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, la Sra. Moreno tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en la redacción del plan parcial del Sector S-12 se debía tener en cuenta el correcto desarrollo del Sector S-4. A la vista de las alegaciones y del propio plan parcial, pensamos que no ha sido así. Por un lado, en las ordenaciones previstas anteriormente, que ya sabemos que son no vinculantes, estaban previstos dos accesos al Sector 4 desde la carretera de Logroño y otros dos desde la carretera de Murillo, teniendo en cuenta la amplitud del sector. Ahora, el acceso por la carretera de Logroño se limita a un solo vial, que no sabemos si será suficiente para absorber el tráfico de todo el futuro sector. De hecho, aunque en el apartado 8, Red de comunicaciones, habla de que conformará, el vial del que hablamos, la conexión del S-4 con la carretera de Logroño, en el apartado posterior dice que la conexión hay que realizarla teniendo en cuenta las previsiones del tráfico del sector general dotacional y de la propia sede del Sector S-12, de ambos sectores, sin mencionar en ningún momento las previsiones de tráfico del futuro S-4. Así, de la conexión paralela en la LR-134, no queda ni la grafiación no vinculante. Que a mí pregunta en comisión sobre la necesidad de este futuro acceso, la respuesta fue "ya se solucionará cuando se desarrolle el S-4". Pues no, pensamos que debe existir una previsión clara de las necesidades y que el desarrollo del S-12 no condicione negativamente el del S-4. Asimismo, se resuelve la conexión del único vial, el de acceso al S-4 con un fondo de saco, con un muro de contención que deja un desnivel de 2 metros y medio. No me queda claro si el sector 4 necesitará o no está cota para su red de evacuación, es algo que requiere un estudio más pormenorizado. Pero de no necesitarla, lo que sí sabemos es que en el sector S-4 tendrá que hacer frente cuando se desarrolle un importante gasto de movimiento de tierras para alcanzar la cota en la que se ha quedado el S-12. Pero bueno, eso lo resolveremos cuando se*

desarrolle el S-4, ¿no? Pensamos que tal vez se podría haber llegado a una solución global, que no penalizara a ninguno de los sectores o implicar a ambos y no solo a uno. En cuanto a la zona verde, aunque esto es menos determinante, pensamos que estamos de acuerdo con la alegación presentada, en que sería más adecuada en la zona delantera, jugando un papel de filtro entre las edificaciones y el acceso, ya que además así no se compromete con futuras edificaciones un espacio que tal vez sea necesario para dar mejor acceso al Sector S-4, con una futura rotonda o, bueno, lo que sea. Por los motivos anteriormente expuestos, votaremos en contra del Plan parcial.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, esto es una cuestión que ha sido largamente debatida en este Salón de plenos, lo que sucede en este sector hemos debatido muchas veces la Sra. Ortega (PP) y yo y el resto de los portavoces de Urbanismo sobre este asunto. La verdad es que el verdadero problema que subyace detrás de esto es lo que yo le decía en cierta ocasión y a usted le sentó muy mal, era el tema del urbanismo a la carta. Cuando uno lee las alegaciones de algunos de los alegantes, como, por ejemplo, esos 3 que hacen una conjunta, pues se da cuenta de que el verdadero problema que hay aquí es que, en vez de ponernos a desarrollar la ciudad por sectores uniformes, como era el S-4, pues hemos ido al urbanismo a la carta, a modificar la parte concreta de unos propietarios concretos y dejar el resto del sector, pues, a lo que pueda pasar en un futuro. De ahí vienen las alegaciones de varias personas que hablan de cómo va a quedar el resto del sector en cuanto a los niveles de los terraplenes, las cotas, etcétera, al coste económico que eso va a repercutir sobre el resto del sector o cuando hablan de la disposición de la zona verde, si está mejor allí, si está mejor en el otro lado. Cuando hablan de la supuesta o propuesta construcción de una rotonda en medio, que el argumento que se da por parte de quien responde a las alegaciones, de que no se puede construir una rotonda porque no daría tiempo suficiente a coger aceleración con un vehículo antes de llegar a la siguiente, pues en el centro de una ciudad no tiene mucho sentido, ¿no? Hay, en las ciudades hay rotondas a cada paso y evidentemente uno de los motivos que tienen, aparte de distribuir el tráfico, es impedir que se adquiera mucha velocidad en el tránsito también. El problema que vemos aquí, como ya digo, pues es esa, ¿no? Nosotros, cuando llegó este asunto por primera vez aquí al Pleno, ustedes tenían una mayoría absoluta. Usted, Sra. Ortega (PP), ni tan siquiera defendía los asuntos de Urbanismo, lo hacía el Sr. Alcalde. Y nosotros ya manifestamos que estamos en contra de este urbanismo a la carta, ¿no? De recalificarle un terreno a una persona a cambio, en este caso, de un terreno dotacional, que ustedes tienen una previsión de qué hacer con ese terreno dotacional y nosotros, pues, evidentemente podemos tener otra muy diferente. En cualquier caso, lo que no se puede negar es lo que ha sucedido desde ese momento hasta el día de hoy, y es que desde el ayuntamiento, gracias a la pérdida de la mayoría absoluta del Partido Popular, hemos conseguido variar los condicionantes de ese espacio y el plan parcial que ahora nos viene al Pleno es muy diferente de lo que en un principio proponían los propietarios. Y era, pues, construirlo más o menos y por resumir rápidamente, hacer lo que les diera la gana, poder construir de todo tipo de viviendas, de locales comerciales, etcétera. Todo eso lo hemos variado, lo variamos en la aprobación anterior que vino a este Salón de plenos. Y nosotros lo que pensamos de este asunto es que cuando se empiezan mal las cosas, pues bueno, dan problemas. En cuanto a la alegación del Sr. Subirán, pues mire, el otro día creo que era el propio Sr. Alcalde el que en una Comisión de Urbanismo hacía referencia a la credibilidad que pueden tener las alegaciones de alguien que en un momento alega para construir muchas viviendas en el solar del Cuartel de la Guardia Civil y posteriormente alega para que nos lo declaren protegido e impedir el desarrollo de esa zona. Quiero decir, hay que darle la presunción de veracidad a las cuestiones que aporta este señor en sus alegaciones, pero bien es cierto que las mismas son cuestionables, ¿no? Nosotros, pues vamos a seguir escuchando a los portavoces, sobre todo me interesa bastante la opinión de la portavoz del Partido Popular. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para la Sra. Ortega por el Partido Popular.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues sí que es cierto que me molestó en octubre de 2015, que fue exactamente, yo también he mirado las actas, cuando usted me dijo que nosotros ejercíamos un urbanismo a la carta. Sobre todo porque lo mismo que dije en aquel momento lo pienso ahora mismo. Para mí, el urbanismo a la carta, para mí y para mi grupo y entiendo que para cualquier persona responsable que esté en esta corporación sería intentar modificar el urbanismo para beneficiar a alguien en concreto. Si nosotros estamos utilizando un elemento que forma parte del planeamiento, usted lo sabe igual que yo, que es un plan parcial o lo fue entonces la modificación del plan, perfectamente lícito, perfectamente legal, amparado en la legalidad urbanística y que lleva consigo el interés general, o al menos nosotros sí que vemos interés general, en que se desarrolle un sector que lleva parado un montón, un montón de años. Y que es posible que si no sale esta aprobación provisional, siga llevando un montón, un montón de años. Entonces, ¿qué es mejor? ¿Desarrollar el Sector 12, Sra. Moreno (C's), una parte del Sector 4, que es el sector 12, y que podamos ahí tener un gran dotacional, no digo tenemos, tenemos la corporación de este ayuntamiento? Mire usted, dentro de 2 meses va a haber elecciones, no sé ni quién va a estar gobernando aquí, pero el dotacional será del Ayuntamiento de Calahorra o de la ciudad de Calahorra. Con lo cual, el interés que ahora mismo tiene el Partido Popular, y entiendo que debía de tener toda la corporación, es que Calahorra siga avanzando. Luchamos por tener una zona industrial en la zona de Sepes, todos de acuerdo, ahora especialmente porque como ahora el Partido Socialista y el Partido Popular estamos unidos por el delegado, pues estamos más de acuerdo. Pero también debiéramos estar de acuerdo en desarrollar sectores comerciales. Este sería un sector comercial, un sector de servicios. Un sector donde piensan poner un supermercado, que se va a urbanizar con una cota longitudinal determinada, con una ubicación de las zonas verdes determinadas, con rotondas o con no rotondas... Todo con carácter discrecional y dentro de la legalidad. Entonces, aquí no estamos debatiendo cómo se inició la modificación de Plan puntual en aquel, de Plan general en aquel momento. Estamos debatiendo si queremos que se desarrolle un sector de nuestra ciudad o no. Si queremos que nuestra ciudad crezca en el ámbito servicios o no. Si vamos a ponernos a discutir la discrecionalidad de los asuntos que nada tienen que ver con la legalidad o no. Si queremos paralizarlo todo, pues este es el momento, votamos todos en contra. Votamos todos en contra de esto. Y yo no estoy hablando con ningún interés partidista ni para hacer campaña política. Porque, repito, dentro de 3 meses no sé quién estará sentado en este sillón de Alcalde, ojalá esté el Partido Popular. Pero si no es así, el que esté tendrá la responsabilidad de la gestión de la ciudad. Entonces, ni urbanismo a la carta, que sigo pensando igual que en el 2015, ni vamos a ver cómo podríamos hacer mejor el desarrollo porque yo creo que la cota no puede ser de la pendiente la correcta, que la zona azul debiera ir ubicada en otro sitio, que en vez de haber 2 rotondas, vaya a haber 3. Y que a lo mejor dentro de 20 años, cuando se desarrolle el Sector 4, estoy pensando que a lo mejor era peor cómo se ha desarrollado el Sector 12. No. O sea, lo que tratamos ahora mismo es resolver unas alegaciones para poder aprobar provisionalmente un plan parcial que nos afecta a todos, que luego podemos aprobar definitivamente y que entre todos y en muy poco tiempo veremos un proyecto de desarrollo de ciudad que en este momento está absolutamente paralizado. Pero luego no nos echemos la mano a la cabeza todos diciendo qué le está pasando a Calahorra que no avanza, esto es responsabilidad de todos y yo la pelota la dejo en su tejado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Sr. Furgiuele (PR), ¿va a intervenir?

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Moreno (IU), ¿va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente decirle a la portavoz del Partido Popular que el resolver las alegaciones en un sentido o en otro creo que no tiene nada que ver con paralizar el sector. Porque como bien ha dicho, son discrecionales y no afectan tampoco. ¿Eh, perdón?

Sra. Ortega Martínez (PP): ¿La aprobación provisional también es discrecional?

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, yo no he hablado... hemos hablado de alegaciones hasta el momento, y no he hablado para nada todavía de la aprobación provisional. Estamos hablando de las alegaciones. Simplemente.*

Sr. Alcalde: *Sra. Moreno (C's), ¿va a intervenir?*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, claro.*

Sr. Alcalde: *Sí, claro.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues decir que el Sector S-12 forma parte, está integrado en un sector mucho más grande, que es el sector S-4. Y queremos que desarrolle el S-12, por supuesto que sí, nosotros votamos a favor de la modificación puntual que cambiaba el uso del sector y que permitía desarrollar el plan parcial para que ahí se pusiera una superficie comercial. Nosotros votamos a favor de eso. Pero lo que no queremos es que el desarrollo del Sector 12 condicione el desarrollo del Sector 4. O sea, no puede condicionar negativamente el desarrollo del Sector 12 con el Sector 4. Nosotros votaremos a favor de un plan parcial. O sea, si este plan parcial no sale y hay que promover otro plan parcial diferente, votaremos a favor de un plan parcial en el que se vean, se estudien de forma global la problemática de ambos sectores y se solucionen de forma global los problemas que se puedan ocasionar. Porque aprobar este plan parcial, o sea, podemos ocasionar futuros problemas, por ejemplo, de acceso al sector. Quiero decir, teníamos previsto, ya sea de forma no vinculante 2 accesos, ya nos hemos comido 1. ¿Vamos a poder absorber todo el tráfico con ese acceso? Es que no lo sabemos, está sin estudiar. Quiero decir, la respuesta es, bueno, cuando lleguemos al S-4 ya lo resolveremos. Pero bueno, es que cuando lleguemos al S-4 estamos ya condicionados con algo que ya está hecho y ya no vamos a poder hacer lo que... A lo mejor lo que se tenía que haber hecho en este momento. Ahora, en este momento, es el momento de decir cuáles son las pautas para un urbanismo ordenado y para que esos futuros sectores se desarrollen sin perjudicar a unos y sin perjudican a otros. Entonces, vamos a decir, nosotros, desde luego, no estamos en contra de que la industria avance, ni que se ponga ahí una superficie comercial, ni nada por el estilo. Estamos en contra de este plan parcial en concreto. Y si se desarrolla un plan parcial que se solucionen estos problemas, nosotros votaremos a favor sin ningún tipo de problema.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. García (PSOE) si quiere intervenir.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sra. Moreno (C's), ustedes no solamente votaron a favor de la modificación puntual del Plan general, que también, nosotros nos abstuvimos. Y en ese momento expliqué cuál era el motivo de nuestra abstención, y era, no era otro que el hecho de que se habían conseguido variar las pretensiones de los propietarios de una forma importante, tan importante que, pese a que seguíamos pensando que el resultado final de un urbanismo a la carta era ese pequeño Sector S-12. Pese a eso, ya que estaba ahí, pues consideramos que no íbamos a votar en contra de la posibilidad de que allí se instalara, en aquel momento se hablaba de un nuevo Lidl y otras infraestructuras que podrían ser interesantes para la ciudad. Y una zona dotacional, que sin duda es interesante para la ciudad. Aunque tenemos una visión diferente de lo que se puede hacer allí, totalmente distinta a la que tiene el Partido Popular, no la compartimos para nada. Pero no deja de ser un terreno dotacional. Bien, entonces, por eso nos abstuvimos. Pero ustedes, como le digo, no solamente votaron a favor, sino que también han hecho, junto con el resto de los grupos de la oposición, posible que el Partido Popular apruebe unos presupuestos en los que viene contemplada una inversión importante para una subestación eléctrica que se va a colocar en este mismo sector y que la va a pagar el ayuntamiento. Creo que son 50.000 eurillos de nada. Eso es gracias a que ustedes han apoyado el presupuesto del Sr. Alcalde. Por lo tanto, pues no sé, quiero decir que tampoco es para que vengamos aquí, para que vengan ustedes aquí a rasgarse las vestiduras. Cuando habla la Sra.*

Ortega (PP), de que, bueno, de que esto puede retrasar el desarrollo de la ciudad y que tal y que cual. Sí. Pero hay que tener en cuenta otra cosa, el Sr. Alcalde, en su legitimidad institucional, ha sido quién ha aprobado inicialmente el plan, el Plan parcial. Él solo. También podía habernos llamado al resto de los portavoces de los grupos y haber, tal, oye, mira, este asunto está así. Porque luego, como están en minoría, aunque tengan 10 concejales, que no, perdón, 9, ¿9? 9 concejales. Aunque tengan 9 concejales, pues están en minoría y, por tanto, al estar en minoría, pues hay que tener un poco más cuidado con la gente porque, aunque el Partido Socialista en ocasiones no les apoye, la verdad es que nosotros, las cosas razonables, la solemos apoyar y el resto de los partidos exactamente lo mismo. Por lo tanto, yo creo que eso ha sido un error por parte del Alcalde no convocar al resto de los grupos para verlos. ¿Qué vamos a hacer nosotros en este asunto? Pues lo que vamos a hacer es mantener la coherencia, y nuestra coherencia es la misma que cuando aprobamos, cuando se aprobó en este ayuntamiento la modificación del, la modificación puntual del Plan general y va a ser abstenernos. Nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que las cuestiones que se están poniendo sobre la mesa son interpretables desde todo punto y pensamos que eso que hemos conseguido principalmente la oposición, la oposición, nosotros, y el resto de la oposición contra el Grupo de Gobierno, que fue tumbar lo que estaba en un principio en marcha, que lo tumbamos aquí, yo me acuerdo perfectamente, con la ayuda del resto de los grupos de la oposición. Eso que hemos conseguido, variar todo eso, no creemos que sea motivo para votar en contra. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Último turno para la Sra. Ortega (PP).*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues agradecer el contenido y el fondo del Partido Socialista, respiro profundamente. O sea, que el sector, que la aprobación provisional, ahora le voy a explicar a usted que en el punto va la resolución de alegaciones y la aprobación provisional. Con lo cual, votar en contra, significa votar en contra de la aprobación provisional. Bien. Le agradezco, en el fondo, con matices, con pequeños matices, creo que el funcionamiento, que lo que hace grande los cambios es la corporación entera, no solamente la oposición. Creo que en las reuniones periódicas tienen que ver con toda la corporación y creo que las buenas ideas no solamente vienen de los partidos de la oposición, sino también del Partido Popular, que tiene afán negociador y capacidad de escucha para entender y aceptar las cosas que son buenas para la ciudad. Pero qué duda cabe que, independientemente de la forma con la que usted lo ha descrito y que nos ha excluido al Partido Popular, y yo quiero incluirnos, creo que está mejor ahora que antes. Pero le quiero agradecer la abstención porque creo que es importante que esto salga. Y en cuanto a la Sra. Moreno (C's), pues es que no puedo estar en más desacuerdo. O sea, estoy en desacuerdo absoluto, pero absoluto, no tengo punto de encuentro con usted en este asunto porque todo lo que usted hace referencia son cuestiones discrecionales. O sea, es como si usted fuera promotor, el único promotor. El dueño y señor de este sector. Y propone hacer un desarrollo de un sector de acuerdo a sus prescripciones. Como quiero que esté en la zona verde, como quiero que esté el desnivel, como quiero que esté la rotonda. Y si no lo hacen como quiero yo, entonces no estoy de acuerdo, que traigan otro plan parcial. Es que la discrecionalidad no es discrecionalidad caprichosa, es discrecionalidad real. O sea, nuestra obligación como corporación, oposición y Equipo de Gobierno es rigor en el cumplimiento de la ley. Eso es. Y eso es transparencia, es lo contrario a urbanismo a la carta, dicho sea de paso. La transparencia y el rigor, la aplicación de la ley es lo contrario a urbanismo a la carta. Entonces, no puedo estar en más desacuerdo porque ese Plan parcial cumple con la legalidad, con la legalidad, y todo, y el informe técnico y el informe jurídico dicen que son cuestiones discrecionales. ¿Qué quiere decir? Que se podrían tener tantas opiniones como personas estamos aquí y todas podrían ser legales. Entonces, el informe técnico no puede desechar algo que no sea, que sea discrecional porque entonces imagínese usted. Su discreción, la del Partido Popular, la del Partido de Izquierda Unida... Entonces, no podríamos llegar a un acuerdo. Con lo cual, amparándonos en la legalidad, que es nuestra obligación, nuestro compromiso, pues solamente agradecer a los grupos que vayan a hacer posible que salga la aprobación provisional porque yo creo que el desarrollo de este sector 12 o el Partido Popular cree que es bueno para la ciudad y que en cuanto, cuanto antes se apruebe provisionalmente, cuanto*

antes tengamos el informe de la COTUR y podamos proceder a la aprobación definitiva, antes se podrá hacer el proyecto de urbanización y empezar allí a tener vida y movimiento, que es lo que necesita Calahorra. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Pues pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista ¿Votos en contra? 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.*

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2.018, la Alcaldía Presidencia dicto la Resolución Nº 2553 acordando la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I" (documento "Noviembre 2018" al que se incorporará el Certificado bancario presentado con fecha 14/12/2108), promovido por la mercantil Kriseilu S.L. y redactado por el arquitecto D. Jesús Mª Gil-Alias Madorrán, de Estproingar S.L.P., así como su sometimiento a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Diario la Rioja, y publicación telemática, para la presentación de las alegaciones procedentes y con citación personal a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial.

La aprobación inicial estableció la siguiente condición:

"Previamente a la aprobación definitiva deberá contar con los informes de suficiencia de la red planeada para dar servicio a la ordenación del Plan de las Compañías suministradoras, así como de la Comunidad de Regantes."

Visto que con fechas 28 y 31 de diciembre de 2.018 fue publicado en el Diario La Rioja y Boletín Oficial de La Rioja nº 154, respectivamente, anuncio sometiendo a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I".

Visto que durante el periodo de información pública se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Con fecha 10 de enero de 2.019, nº de registro de entrada 2019000407, presentada por Vicente Subirán Martínez.
2. Con fecha 30 de enero de 2.019, nº de registro de entrada 2019001341, presentada por Reinaldo, Armando y Guillermo Garrido González.

Visto que con fecha 20 de febrero de 2.019, nº de registro de entrada 2019002308, D. Javier Palos Yago en representación de Kriseilu S.L. presenta informe técnico emitido por el arquitecto redactor del Plan Parcial en relación con las alegaciones formuladas al documento de Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I" aprobado inicialmente.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto por el Área de Urbanismo.

Visto el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, y el vigente Plan General Municipal de Calahorra.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de marzo de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con diez votos a favor (9 del Partido Popular y 1 del Partido Riojano), tres votos en contra (2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y ocho abstenciones (del Partido Socialista) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones formuladas a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I", en el siguiente sentido:

- Alegación formulada por D. Vicente Subirán Martínez:

Desestimar la alegación presentada por los siguientes motivos:

1.- La parte denominada "Somero análisis" se corresponde con un análisis personal del diseño del Plan Parcial que no contiene ningún requerimiento.

2.- El 15% de cesión con destino a zonas verdes cumple la normativa vigente tanto en superficie (art. 60 LOTUR) como en dimensiones (art. 4.a. del anexo del Reglamento de Planeamiento Urbanístico). Las cuestiones alegadas son cuestiones de diseño, discrecionales, que corresponden a la potestad del planificador, que puede optar por una de las diversas opciones de ordenación pormenorizada.

3.- La Propuesta viaria del Plan Parcial de acceso al sector con la antigua Carretera de Logroño es conforme con el Plan General Municipal vigente.

El Plan General municipal plantea una rotonda en la intersección con la carretera autonómica LR-134 y otra en la Intersección con Avenida de Santander, siendo suficientes para articular los cambios de sentido.

Las guías y recomendaciones de carreteras desaconsejan la ubicación de rotondas cercanas porque no existen distancias suficientes de aceleración y deceleración y el funcionamiento resulta anómalo.

El Plan Parcial prevé la ampliación de un carril en Carretera de Logroño, que permitirá a futuro plantearse el ensanchamiento completo de la Carretera de Logroño con dos carriles en cada sentido en toda su longitud desde Avda. Santander a la LR-134.

Las cuestiones alegadas son cuestiones de carácter discrecional, que corresponden a la potestad del planificador, que puede optar por una de las diversas opciones de ordenación pormenorizada.

- Alegación presentada por D. Reynaldo, D. Armando y D. Guillermo Garrido González.

Desestimar la alegación presentada por los siguientes motivos:

1.- Respecto a la propuesta de una rotonda en el cruce de la intersección del vial del Sector con la antigua Carretera de Logroño con una rotonda:

La Propuesta viaria del Plan Parcial de acceso al sector con la antigua Carretera de Logroño es conforme con el Plan General Municipal.

El Plan General municipal plantea una rotonda en la intersección con la carretera autonómica LR-134 y otra en la Intersección con Avenida de Santander, siendo suficientes para articular los cambios de sentido.

Las guías y recomendaciones de carreteras desaconsejan la ubicación de rotondas cercanas porque no existen distancias suficientes de aceleración y deceleración y el funcionamiento resulta anómalo.

El Plan Parcial prevé la ampliación de un carril en Carretera de Logroño, que permitirá a futuro plantearse el ensanchamiento completo de la Carretera de Logroño con dos carriles en cada sentido en toda su longitud desde Avda. Santander a la LR-134.

La Revisión del PGM en tramitación (aprobación inicial 03/02/2017), a la que se refieren los alegantes en sus argumentos, es un documento en tramitación no ejecutivo, y, en cualquier caso los trazados de viarios en Suelo Urbanizable Delimitado tienen carácter orientativo no vinculante, como se indica en el propio documento.

No se justifican la superficie ni la valoración realizada, siendo el valor unitario de la Memoria de sostenibilidad económica del Plan válido únicamente a dichos efectos.

2.- Respecto a que el Plan Parcial recoja la ejecución de la parte del vial paralelo a la LR-134 planteado en la ordenación provisional de la Revisión del Plan General Municipal en tramitación:

La Revisión del PGM en tramitación es un documento en tramitación no ejecutivo y, en cualquier caso los trazados de viarios en Suelo Urbanizable Delimitado tienen carácter orientativo no vinculante, como se indica en el propio documento.

No se justifican la superficie ni la valoración realizada.

3.- Respecto a mantener sensiblemente las cotas altimétricas actuales del terreno (cota +337,40 m) en la parte norte de la calle nueva del Sector:

Las rasantes no son una determinación de la Modificación Puntual del PGM, como afirman los alegantes, dado que excede de las determinaciones del planeamiento general para suelo urbanizable delimitado, conforme al art. 66 de la LOTUR.

La propuesta de rasantes distintas a las del terreno actual no supone el incumplimiento en el Plan Parcial de la Modificación Puntual aprobada definitivamente, ni que requiera nueva tramitación de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Parcial, conforme a la D^a T^a 3^a de la Ley 6/2017.

El trazado del viario y el señalamiento de alineaciones y rasantes es una determinación propia del Plan Parcial, según el art. 75.f. de la LOTUR.

Respecto a la propuesta de conexión del saneamiento del Sector s-12 a la rotonda de la LR-134 y la Carretera de Murillo:

No se fundamenta técnicamente la solución ni la viabilidad de tal propuesta, frente a la solución justificada en el Plan Parcial y que cuenta con el informe favorable de Aqualia, concesionario del servicio de aguas.

Solo se argumenta que supone un menor coste económico y se incluye una valoración del terraplenado del Sector S-4 (675.000 €) y una la canalización del saneamiento del Sector S-12 (240.000 €) sin fundamentar técnicamente la solución ni el presupuesto de dichas obras, y sin tener en cuenta la repercusión que tiene dicho coste en cada Sector en función de su aprovechamiento. No obstante, no aceptando dicha valoración, a los meros efectos de valorar

la repercusión que dicha inversión supone para cada Sector en términos de aprovechamiento subjetivo (90% de la superficie edificable en el uso predominante del Sector) resulta que la repercusión en el Sector S-4 es de 6,93 €/UA (con aprovechamiento subjetivo de 97.390 UAs: 675.000 €/97.390UAs = 6,93 €/UA) frente a la repercusión en el Sector S-12 de 25,65€/UA (con aprovechamiento subjetivo de 9.355UAs: 240.000€/9.355UAs=25,65€/UA).

No se justifica técnicamente la propuesta frente a la justificada en el Plan Parcial, que ha estudiado el perfil longitudinal medio desde la Carretera de Logroño hasta la de Murillo, incluyendo el Sector S-4 colindante, resultando una pendiente hacia la carretera de Murillo en torno al 1%.

Las cuestiones alegadas son cuestiones de carácter discrecional, que corresponden a la potestad del planificador, que puede optar por una de las diversas opciones de ordenación pormenorizada, siempre de acuerdo al interés general.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I" (texto aprobado inicialmente y diligenciado con sello de órgano), promovido por la mercantil Kriseilu S.L. y redactado por el arquitecto d. Jesús M^a Gil-Alías Madorrán, de Estproingar S.L.P, con la siguiente condición:

- Previamente a la aprobación definitiva deberá contar con los informes de suficiencia de la red planeada para dar servicio a la ordenación del Plan de las Compañías suministradoras, así como de la Comunidad de Regantes.

TERCERO.- Solicitar a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) la emisión de un informe favorable en el expediente del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I", remitiendo a dicha Comisión la documentación completa obrante en el expediente.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos, sin que quepa contra el mismo la interposición de recurso alguno por ser un acto de trámite.

6.- Expte. 1/2009/UR-PPA - EMISIÓN DE INFORME AL QUE SE REFIERE EL ART. 33 DE LA LEY 37/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERAS RELATIVA AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-7 "SERVICIOS".

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 19 de marzo de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, para la defensa de este punto, por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, Sra. Ortega.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. En este caso, en el sector 7, servicios, actualmente en tramitación, se establece un límite de edificabilidad de 50 metros. El sector servicios le pide al ayuntamiento que, basándose en la facultad que tiene para ello, como dice el artículo 33 de la Ley 37/2015, de carreteras, emita un informe para el que tiene potestad, donde pida la reducción de ese límite de edificabilidad de 50 a 25 metros, amparándose en razones geográficas y socioeconómicas. Nosotros*

consideramos que verdaderamente las hay porque razones geográficas no hay ninguna previsión de desarrollo e infraestructura en esa zona que afecte a ese límite de 50 metros. Y, por otra parte, las razones socioeconómicas, pues cualquier desarrollo comercial, deportivo, de ocio u hostelero que tenga que ver con nuestra ciudad, nosotros la tendremos que apoyar. Con lo cual, nuestra propuesta es informar favorablemente para que se reduzca ese límite de edificabilidad de 50 a 25 metros, como así lo dice nuestro Plan general vigente, nuestra revisión de Plan general en lo que afecta a este sector 7, servicios. Y, en segundo lugar, notificar a Demarcación de Carreteras del Estado y a los interesados. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Por el momento no, Sr. Alcalde. Quisiera, me gustaría escuchar a los demás grupos.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, perfecto. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. En este caso coincidimos. Al final, el estrechar la franja a 25 metros creo que es beneficioso para poder desarrollar esa parte y, entonces, nuestro grupo votará a favor.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, sí, muchas gracias. Bueno, pues dado que cuando se promovió el Plan parcial, la línea de edificación marcada por el Plan general municipal era de 25 metros y la que marca la actual es también de 25 metros, pues, por coherencia, votaremos a favor de emitir el informe no vinculante a carreteras para que permitan la excepcionalidad de permitir esa línea de edificación.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como muy bien se refleja en la propia solicitud de la empresa, llevan 10 años con este asunto. Llevamos 10 años aquí, en el Pleno, yo no sé la de veces que ha venido, pero seguramente que cerca de 10 o 12 ocasiones ha pasado este asunto por el Pleno. La cuestión que ahora parece ser la importante es que con el cambio de la ley, esa zona de exclusión de edificación que había junto a las infraestructuras de carreteras ha pasado de 25 a 50 metros. Y que el informe que dice esto, que le dice esto al promotor, que es de la Demarcación de Carreteras del Estado, es un informe vinculante y desfavorable, y lo es por no cumplir, precisamente, esa nueva ley, la Ley 37/2015, de Carreteras. El hecho de que la ley contemple una especie de excepción que dice que si aquellas comunidades autónomas o ayuntamientos afectados, pues, lo solicitan, pues se puede contemplar, no deja de ser algo curioso. Y una de las consecuencias que eso puede tener si nosotros enviamos un informe positivo pidiendo esto es que nos contesten que si nos vamos a hacer cargo de alguno de los tramos de carretera que ahora mismo están bordeando ese sector. Son dos tramos, uno es el que viene el carril de desaceleración de la Nacional-232 hasta la rotonda y el otro es el que une la rotonda que está debajo del nudo Tejerías que llamamos hasta la rotonda de la rotonda que da luego acceso al polígono o a la entrada a Calahorra, ¿no? Ese tramo, en teoría, es un tramo de circunvalación porque lo que técnicamente se considera variante o carreteras de circunvalación son aquellas que se construyen para separar el tráfico de los cascos urbanos y, por tanto, claro, la ley habla claramente y, además, lo recoge el informe de la técnico de, de la técnico arquitecta, la arquitecta de nuestro ayuntamiento. Recoge la salvedad de que aquellas zonas que se consideren circunvalaciones, este informe que supuestamente se va a aprobar hoy aquí, en el ayuntamiento, tampoco sería efectivo porque ese tramo de carretera es ciertamente una circunvalación, no hay duda, por lo menos la primera parte. Por eso, nosotros creemos que tal vez sería más importante el poder presentar una alternativa*

en la cual esa franja de 50 metros que pone la ley se siga observando o contemplando en la parte que da hacia la nacional, antes de llegar a la rotonda, lo que se denomina el nudo Tejerías y la otra parte que vaya hacia Calahorra, ahí sí que se pudieran rebajar a 25 metros. En cualquier caso, son cuestiones técnicas y también son cuestiones que se escapan a la voluntad de este ayuntamiento porque con independencia de que nosotros lo pidamos, es la Demarcación de Carreteras del Estado la que lo va a autorizar o no. Y a nosotros, le repito, lo que nos da miedo es que se pueda autorizar con algunas consecuencias. Hay que tener en cuenta que en otras circunstancias parecidas hemos asumido el control y la propiedad de tramos de carretera que antes no lo eran y eso nos ha obligado a pagar un dineral, por ejemplo, en la reparación de los puentes de la nacional y de la AP-68. Por lo tanto, es un tema que entendemos delicado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno, Sra. Ortega (PP), tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Hay un refrán que dice que de los escarmentados vienen los avisados, por el tramo de carretera que usted hace referencia porque ahora no queremos más que, que se lo quede el Gobierno de la Rioja. Eso es una realidad porque es un tramo que debe ser autonómico y no municipal. Entonces, como ya hemos aprendido, no se va a dar esa circunstancia. Nosotros no podemos asumir ningún tramo de carreteras, que nos va a causar más daño que beneficio. El objetivo único y fundamental en este momento es amparándonos en una figura que permite esta ley, que es este artículo 33, que dice que en este caso, nosotros, como municipio, podemos emitir ese informe como para intermediar entre demarcación de carreteras y este sector que está abocado, según los propios promotores, al fracaso más absoluto si ven ese límite de edificabilidad 50 metros, puesto que tenemos la opción de intermediar por ellos, pues vamos a hacerlo. Nuestro informe por supuesto que no es vinculante, no va a ir, no tiene, tiene la voluntad del Pleno y como tal lo vamos a trasladar. Y luego lo que Demarcación de Carreteras del Estado nos traslade, pues, lo volveremos a estudiar desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico y aceptaremos o no lo que nos puedan plantear. Pero en este momento, únicamente estamos planteando dar traslado de un informe en el que nosotros, como municipio, vemos necesario, bueno, y aparte nuestro Plan general, el que estamos ahora, revisión del Plan general que nosotros estamos tramitando, nosotros hemos contemplado 25 metros de línea de edificabilidad para el sector 7, no 50. Quiero decir que en coherencia con lo que nosotros estamos tratando, con nuestro trabajo de Plan general, con el acuerdo que tenemos para este tema, pues únicamente les damos traslado de nuestra voluntad y, sobre todo, pues como buenos calagurritanos, pues, vamos a intermediar por una empresa o por unos promotores que pueden desarrollar un sector 7, que si le obligan a tener un retranqueo de 50 metros, pues está abocado a no desarrollarse. Entonces, yo lo único que digo es que nuestro informe no nos vincula a nada, no tiene carácter vinculante, pero sí que muestra la voluntad de una ciudad por crecer y por apoyar a todos los promotores que quieran apostar por ello. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Ahora sí, Sr. Furgiuele (PR).*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *No, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sr. Moreno (IU), tampoco. Sra. Moreno (C's).*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Pues nada, repetir que nosotros, por coherencia con las especificaciones del Plan general municipal actual y el anterior, con el que se promovió el Plan parcial, votaremos que sí y que, bueno, depende del informe de carreteras también he de decir que nosotros tampoco estamos dispuestos a aceptar ningún tramo de carretera más que no nos corresponda.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sr. García, tiene la palabra.*

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Ortega (PP), una cosa es la coherencia y otra es el respeto a la ley. Nosotros somos coherentes con que tengamos previsto que, para esa zona, en el Plan general le vayamos a poner una línea de exclusión de la edificación en 25 metros. Pero claro, donde está la ley no manda marinero. Si la ley dice que son 50, pues son 50, ¿no? Entonces, esa es la cuestión, si no aparece este informe de carreteras explicándonos que la ley dice lo contrario, pues tampoco nos vamos a conocer todas las leyes del ordenamiento jurídico, ¿no? Y, desde luego, yo no me las conozco. Y una vez visto esta salvedad que hace la ley para aquellos sectores colindantes a variantes, pues hemos visto que ciertamente es una variante y, por lo tanto, pues no lo tenemos claro. Y tampoco lo deja muy claro el propio promotor en la argumentación de los motivos. Dice, por ejemplo, que es de interés público, que va a haber mucha inversión, muchos negocios... La verdad es que no cita ninguno de esos negocios, no sé cuáles son los negocios que se van a instalar allí. Hay que tener en cuenta que es un sector muy pequeñito, que con esta zona de servidumbre de carreteras todavía se queda más pequeñito, que yo no sé para cuánto da y que es un poco... Ellos, desde luego, hay que reconocerles un empeño encomiable, ¿no? Durante 10 años intentando desarrollar aquella parte y, bueno, dicen en su exposición una cosa muy curiosa, ¿no? Dice: "redundará en la creación de empleo y riqueza para el municipio, que no anda precisamente sobrado de ello en los últimos años". Esto dice, a mí esta frase me ha gustado. Estoy totalmente en contra de que en los últimos años no estamos muy sobrados de empleo, ni de creación de riqueza, ni nada en Calahorra, por eso igual que dar un cambio. Nosotros nos vamos a abstener en este asunto. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Sra. Ortega (PP), último turno.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues este sector es un sector comercial en que se puede, se permite el uso deportivo, el de ocio, el hostelero y servicios en general. Es cierto que es pequeño, es cierto que la afección de 50 metros le aboca al fracaso más absoluto. Pero también es cierto que es mejor que intentemos desarrollarlo que, que no se haga nada, aunque sea pequeño. Yo creo que las pequeñas cosas hacen grandes cosas. Entonces, vuelvo a repetir, nuestro informe nos lo permite la ley. Dice el artículo 33 de la Ley 37/2015 que nos permite emitir ese informe, que no es un informe vinculante, no nos obliga a nada, únicamente, de alguna manera, lo que estamos mostrando es la responsabilidad y la implicación con la gente que quiera apostar por la ciudad de Calahorra para crecer en el ámbito comercial, en el ámbito industrial o en el ámbito que sea. Entonces, habrá que estudiar el informe de Demarcación de Carreteras. Si Demarcación de Carreteras lo considera que es un nudo y que tiene que tener una afección de 50 metros, ahí acabará nuestra intermediación. Pero si Carreteras, con nuestro, informe entiende que nuestra voluntad como Ayuntamiento de Calahorra, como corporación completa, es que queremos desarrollar nuestra ciudad y que ese límite si no se va a desarrollar un nudo por ahí que afecte a los 50 metros, pues, que puede hacer que este sector 7 servicios se desarrolle o no, pues que nuestra voluntad sea que se desarrolle y ahora, pues, esperar a Demarcación de Carreteras. Agradezco a los grupos que van a apoyarlo y a los que no, pues no. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sra. Ortega (PP), muchas gracias. ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano, otro de Izquierda Unida, 2 de Ciudadanos. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.

Visto el escrito presentado con fecha 21/01/2019, nº de registro general de entrada 2019000867, por D. Eduardo Blanco Pastor (D.N.I. 16.551.516ª) en representación de la mercantil MARNIE S.L. (C.I.F. B26126003), manifestando que el informe emitido por la Demarcación de Carreteras del Estado sobre el Plan Parcial del Sector S-7 "Servicios" en tramitación, que establece la línea de edificación en 50 metros, determina la inviabilidad de dicho Plan Parcial, por lo que solicitan la intervención de este Ayuntamiento ante la Demarcación de Carreteras mediante la emisión de informe positivo en el sentido de considerar razonable que la línea de afección a la edificabilidad se

establezca en el Sector S-7 en 25 metros, como así permite la Ley 37/2015, de Carreteras, para casos razonados, en vez de los 50 que de forma genérica prescribe dicha Ley.

Visto que el artículo 33 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, establece en sus apartados 1 y 2 que a ambos lados de las carreteras del Estado se establece la línea límite de edificación que se sitúa a 50 metros en autopistas y autovías y a 25 metros en carreteras convencionales. Los nudos viarios y cambios de sentido, las intersecciones, las vías de giro y los ramales tendrán la línea límite de edificación a 50 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la calzada en todo caso. El apartado 3 del mismo precepto establece que "el Ministerio de Fomento, previo informe no vinculante de las comunidades autónomas y entidades locales afectadas a emitir en un plazo no superior a dos meses, podrá, por razones geográficas o socioeconómicas, fijar una línea límite de edificación inferior a la establecida con carácter general, aplicable a determinadas carreteras estatales en zonas o tramos perfectamente delimitados."

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto por el Área de Urbanismo.

Considerando que tanto en el Plan General Municipal vigente como en la Revisión de dicho Plan General en tramitación, se contempla para el Sector S-7 "Servicios" una línea límite de edificación de 25 m.

Considerando que la fijación para la zona del Sector S-7 "Servicios" de una línea límite de edificación inferior a la establecida con carácter general en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras, resulta justificada por las siguientes razones:

1. Razones geográficas:

El Sector S-7 "Servicios" se ubica al sureste del núcleo urbano en la margen derecha del río Cidacos, entre el Suelo Urbano Consolidado del Centro Histórico de uso predominante residencial y el Suelo Urbano Consolidado del Polígono Industrial de Tejerías de uso industrial, y el Plan General Municipal delimita dicho ámbito previendo su posible transformación a suelo urbanizado para completar la trama urbana entre el suelo residencial y el industrial, como uso Terciario de transición entre ambos.

No hay previsión de ninguna infraestructura que haga necesaria la distancia de 50 m. por cuanto el límite de la N-232 con Suelo Urbano Consolidado Polígono Industrial de Tejerías impide su ampliación, así como existe un estudio informativo de la Autovía A68 que no contempla afectar a esa zona en ninguna de sus alternativas de trazado.

2. Razones socioeconómicas:

El Plan General indica que los Usos Terciarios previstos para el S-7 son el comercial, deportivo, ocio, hostelero, servicios en general y asimilados, salvo cines.

En la actualidad el Municipio de Calahorra no cuenta con suelo destinado a este tipo de usos en la zona sureste.

El desarrollo del Sector permitirá la creación de una nueva zona de Servicios, comercial, dotacional en la que se instalarán negocios que redundarán en la creación de empleo y riqueza para el Municipio. Dicho desarrollo sería inviable con el establecimiento de la línea de edificación en 50 m. al impedir que un porcentaje importante del mismo pudiera ser utilizado.

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de marzo de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Informar favorablemente la fijación, para la zona del Sector S-7 "Servicios", de una línea límite de edificación inferior a la establecida con carácter general en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras, estableciéndose en 25 m. tal como se contempla para dicho Sector, tanto en el Plan General Municipal vigente como en la Revisión de dicho Plan General en tramitación, por las razones justificadas que se indican en los considerandos.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, así como al solicitante, a los efectos oportunos.

PARTE DE CONTROL

7.- Expte. 3/2019/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 4/2019 de fecha 25 de marzo del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 3-2019 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

8.- Expte. 4/2019/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CRUCE ENTRE LAS CALLES PASEO MERCADAL Y AVDA. DE LA ESTACIÓN (ZONA DEL C.C. ARCCA).

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (I.U.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de Moción para la modificación del cruce entre las calles Paseo Mercadal y Avda. de la Estación (Zona del C.C. Arcca):

"La finalidad de la presente propuesta es la de paliar los problemas de seguridad que ocasiona el cruce de la calle Avenida de la Estación, a su altura con el Centro Comercial ARCCA, así como facilitar el tránsito por dicho lugar a todas las personas que pudieran pretenderlo y cuyas condiciones de movilidad se vieran reducidas por cualquier causa.

Para el citado cruce se propone una nueva regulación semafórica. Deberán instalarse semáforos en las dos vías que componen el cruce, de modo que se permita el tráfico alternativo en todas las direcciones excepto en una, la entrada hacia el Parador de los vehículos que se acerquen por la Avda. de la Estación (subiendo), dada la dificultad del cruce para permitir el giro correctamente en dicho sentido. Estos vehículos sólo podrán continuar de frente.

Los semáforos deberán incluir señalización para peatones (incluidas personas con dificultad de movimiento), y si durante algunos períodos del día o de la noche se estima innecesario su funcionamiento (por la disminución del tráfico) y sólo permanecen destellantes las luces de color ámbar intermitente, deberá existir la posibilidad de utilizar un pulsador que los encienda por si aparece un peatón que desea cruzar con seguridad.

Se deberá instalar un nuevo paso de peatones en la Avda. de la Estación, frente a las puertas de entrada del centro comercial, de modo que permita cruzar a los peatones que puedan subir por la acera derecha de dicha calle al llegar al final de esa acera, así como que permita el paso de los que puedan venir del Paseo Mercadal a través del paso existente en la parte del Mercadal que permite el acceso al Parador.

El desnivel existente entre estas dos vías (el acceso al Parador y Avda. Estación), que actualmente se salva con escaleras, deberá cambiarse por rampas que permitan el acceso a las personas con dificultades de movilidad, tanto desde el lado del Mercadal, como desde la acera que sube por Avda. Estación, en cuyo final hay un tramo de escaleras. La última jardinera existente en esta acera deberá ser eliminada, para mejorar el tránsito hacia el paso de peatones, así como que se deberán rebajar todos los bordillos de la acera que sean necesarios, o bien buscar la alternativa más adecuada.

La misma obra se ejecutará en el paso de peatones situado más cerca de la Glorieta, construyendo rampas que sustituyan a las escaleras existentes en el Paseo Mercadal, rebajando el bordillo de la acera hasta la altura del firme de la calzada o buscando la alternativa más adecuada.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra toma los siguientes ACUERDOS:

Instar a la Alcaldía a que se redacte y ejecute, en el menor plazo de tiempo posible, un proyecto de modificación del cruce de las calles Avenida Estación y Paseo Mercadal, a la altura del Centro Comercial ARCCA, y corrija las deficiencias señaladas y expuestas anteriormente."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, para la defensa de esta moción tiene la palabra el portavoz proponente, Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a ver, yo creo que es una moción muy fácil de entender, todos sabemos que en el cruce de la avenida de la Estación hacia el Parador es un cruce conflictivo donde se generan, pues,*

muchos atascos de vehículos en determinadas horas del día. Cuando vas a bajar hacia la estación que quieres cruzar al Parador, aunque realmente hay pintada una cuadrícula que te prohíbe parar en ese trozo para evitar que se quede nadie ahí atascado, sí que es verdad que pocas veces se cumple. Entonces, lo que proponemos es intentar reorganizar ese cruce, colocando una serie de semáforos que den alternativamente paso a los vehículos. Que inclusive se permita volver a girar saliendo de... bajando del Parador que se permita girar a la izquierda hacia Avenida de la Estación, puesto que hay ángulo de giro para ello, yo recuerdo que anteriormente así se hacía. Y que se elimine también las últimas escaleras que hay, no las primeras escaleras que dan al Parador, sino cuando tú subes por la acera llegas, desembocas en unas escaleras. Con lo cual, cualquier persona que suba con silla de ruedas, con carritos de bebé, etcétera, etcétera, no pueden continuar. Hay gente que inclusive se sale por afuera, que eso se elimine y se haga una rampa. Que igualmente de ese trozo a la zona del Mercadal se habilite rampa, puesto que hay escaleras también para subir a la zona de Mercadal y que además se coloque un paso de cebra directamente desde la puerta principal del Arcca al salir a las escaleras que suben al Parador. Creemos que es simplemente por motivos de seguridad y lo que la moción dice es que se insta al Sr. Alcalde a que, en el menor plazo de tiempo posible, se redacte un proyecto de modificación de ese cruce, que yo creo que sería beneficioso para todo el mundo que utiliza ese tramo de carretera de la ciudad.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Riojano, Sr. Furguele, tiene la palabra.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Confío en que Óscar (IU), que está en cierto modo relacionado con el tema, pueda encontrar una especie de solución a un cruce que todos sabemos que es conflictivo. También confío que el concejal correspondiente, Javier (PP), tendrá algo que decir importante al respecto y que de ahí sacare, como en la anterior ocasión recién, un poco una idea de qué es lo que conviene hacer. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Gracias, Sr. Furguele (PR). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Esta moción va en una línea del estilo a la del Partido Riojano en el Pleno anterior, que era marcar unas pautas a seguir para arreglar, para tener solución a un cruce que está mal. Aquí lo que hemos podido ver que ahí pide quitar unos escalones, haría falta unas rampas, aproximadamente unos 13 metros de largas en el Mercadal. Entonces, como son superior a 10 metros, harían falta 2 fases de 2 inclinaciones distintas para poder hacerlo, sería bastante complicado. Luego, el tema que pone el paso de cebra para pasar al, por ejemplo, al Arcca, eso colocando una valla se podría solucionar y la gente ya no cruzaría por ahí. Es otra solución que se podría dar. Luego también otra alternativa para ese tapón de coches que se genera ahí, es la avenida de la Estación subes, paseo Mercadal y los vehículos no podrían girar a mano izquierda, entonces nunca un coche se pararía ahí, tendrían que ir hasta la rotonda del Mercadal para volver así. Otra opción que podía ser, no digo que sea buena, digo que es otra opción. Por lo que en la línea de la otra vez, no creemos que sea la manera de hacer las cosas así, trayendo esto y marcando las pautas a seguir y no creo que, no se puede votar a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, su portavoz, Sra. Garrido, tiene la palabra.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, tenemos que tener claro el texto de la moción que se pretende aprobar, que es la redacción de un proyecto y la ejecución del mismo. Con lo cual, la exposición de Izquierda Unida, de acuerdo a las soluciones que ellos plantean son eso, las soluciones que plantea Izquierda Unida pero no son las que se están, las que se van a votar porque se planta una redacción de un proyecto. Nosotros estamos de acuerdo en paliar los problemas de seguridad. Evidentemente, en ese cruce es un cruce dificultoso, y facilitar el tránsito de las personas con movilidad. La regulación semafórica nos puede parecer una cuestión interesante, pero que, desde luego, requeriría una importante inversión. Y*

nos sorprende mucho, la verdad, que Izquierda Unida, que siempre aboga por prohibir todos los giros a izquierda. Precisamente en esta moción concreta, un giro a la izquierda que está prohibido, ahora nos propone desprohibirlo. Nos llama la atención y nos gustaría una ampliación a esa explicación. Luego habla de un nuevo paso de peatones frente al Arcca, que requeriría una rampa también para poder ser utilizable, pero que es que además nos pide una rampa para eliminar las escaleras que hay al final donde el medallón. Son 2 propuestas que entran en colisión, y voy a intentar explicar a la mayor brevedad posible cuál es el problema con estas 2 propuestas. Las normas de accesibilidad plantean que para hacer una rampa accesible, es decir, que tenga que ser para silla de ruedas, tiene que tener un máximo desnivel de un 10%. Y para que sea un itinerario practicable, es decir, que pueda andar una persona con movilidad reducida pero que no va en silla de ruedas, ese desnivel máximo tiene que ser de un 12%. ¿Esto qué quiere decir? [Inaudible 00:39:39] Ahora. Pruebo ahora. Bueno, no, no, yo creo que me han oído bien, ¿no? Bien, ¿qué quiere decir estos límites en el desnivel máximo? Pues que para salvar una rampa de 1 metro, necesitamos 10 metros de rampa. O sea, para salvar un desnivel de 1 metro, nos hacen falta 10 metros de rampa. Ahora mismo, en esa zona, en esas escaleritas, donde el medallón este de la moneda de Calahorra, hay unas 8 escaleras. Sería más o menos si contamos un escalón de unos 20 centímetros, que son más altos, pero bueno, un escalón medio, tendríamos un desnivel de 160 centímetros. Es decir, que necesitaríamos una rampa de 16 metros. Pero claro, cuando la accesibilidad dice que ponemos una rampa para personas, para un itinerario accesible, cada 3 metros hay que hacer un descanso porque una persona en silla de ruedas no puede desplazarse 16 metros con un pendiente de un 10%. ¿Qué nos vamos a los 20 metros? Esta rampa tendría que tener una anchura mínima de 1,20 metros y tendría que tener una barandilla para impedir que las personas se cayeran. Es decir, si hacemos una rampa de 20 metros y ponemos una barandilla, ahí ya no podemos poner un paso de peatones porque no queda espacio para poner ese paso de peatones y nadie va a poder cruzar por ahí, sobre todo si a ese paso de peatones le queremos poner una rampa de accesibilidad. También las rampas que plantea en la zona del paseo del Mercadal que, por ejemplo, una supera aproximadamente 1 metro de desnivel, necesitaríamos un avance de 10 metros si lo hacemos en línea recta. La zona del paseo del Mercadal de peatones tiene actualmente una anchura de unos 8 metros, es decir, nos iríamos hasta la mitad de los parterres. Y si lo hacemos inclinadas hacia los lados, como usted plantea, pues tendría que tener un metro 50 como mínimo para poder girar una silla de ruedas. Con lo cual, habría que quitar unos cuantos árboles y, desde luego, también tomaría parte de ese paseo.

Sr. Alcalde: *Vaya, vaya terminando, por favor.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Intento concluir, sí. Además, se elimina, se olvida de la eliminación de ese medallón. Es decir, nosotros consideramos que de acuerdo, había que estudiar una mejora en este punto concreto de la ciudad. Las propuestas de Izquierda Unida nos parecen difícilmente realizables o realizables con un gran presupuesto que suponga una remodelación estructural y entera de todo el final del paseo del Mercadal y ese punto de intersección o colocar algún tipo de opción técnica alternativa, como, por ejemplo, elevadores, o ascensores, que entiendo que requerirían, pues de una partida económica muy, muy importante.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, el Sr. García Rivero.*

Sr. García Rivero (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes. Vamos a ver, la zona, el cruce, sí que es cierto que, hombre, pues es ciertamente singular porque es un cruce un poco extraño. Ya en su día, yo recuerdo, nuestra querida Margarita Aldama (PR) en su día incluso planteó por el paso de cebrá, quitar lo que es el medallón con esa placa de hormigón que tiene ahí, ya se estudió por los aparejadores, era una cuestión un poco, un poco compleja técnicamente. Eso se explicó. Lo que hay que reconocer es que, aunque pueda parecer algo complejo, no es tampoco muy conflictivo el cruce, es decir, no hay, no es un punto en el que haya accidentes o haya cuestiones que hagan necesaria una intervención en ese punto concreto. Como*

creo que bien han explicado los portavoces del resto de grupos, lo que usted plantea es una obra en toda regla, Sr. Moreno (IU). O sea, no es vamos a poner a pintar un paso de cebra aquí, es plantear una obra absolutamente en toda regla. Y en este sentido, analizando la moción y analizando todas las peticiones que hace, a mí, pues hombre, lo que encontraba ciertas dificultades o cuestiones que hacían difícil aceptar o tomar en buena lid esta moción, eran cuestiones de doble índole. Una de tipo presupuestario, porque usted está planteando la colocación de semáforos, tres para los vehículos y seis para los peatones. Los semáforos, desde aquí lo digo, no los regalan. Los semáforos son caros y hay que ponerlos. Como digo, tres para vehículos y seis para peatones. Eliminar la jardinera. La jardinera para que está justo enfrente de la puerta principal de Arcca, dónde colocaría otro paso de cebra, donde ya hay uno, donde está situado ahora mismo en la actualidad. Transformar las escaleras en rampas, creo que lo ha explicado muy bien la Sra. Garrido (PSOE). Las rampas, eso ya se planteó en su día porque los escalones que hay justo donde el paso de cebra que hay evidentemente son unos escalones bastante, bastante amplios y lo que una rampa recta haría meternos prácticamente en el centro del Mercadal, salvo que se hiciese en un zigzag, y ahí también, como digo, o sea, la obra tiene cierta índole. Y luego, por supuesto bien, la colocación de pasos de peatones que eso en cuanto a coste sería lo menos importante. Pero luego hablamos de cuestiones técnicas, también han comentado la cuestión del giro a la izquierda. El giro a la izquierda antes se podía hacer, pero un camión de bomberos, por ejemplo, ¿podría girar a la izquierda? Tengo mis dudas, yo las tengo, se lo garantizo que las tengo. Como digo, el tema de las rampas y demás. Pero, y con esto creo que va a ser el resumen más claro de todo esto, resulta que después de plantearme todas estas cuestiones, me informan desde Urbanismo que en el proyecto del cinturón verde, que se está elaborando por Urbanismo en la casa consistorial, pues resulta que dentro de ese proyecto está prevista la realización de una rampa que sería justo en la zona donde el medallón, subiendo por la avenida de la Estación y hacer un zigzag justo en esa esquina, en ese triángulo, que conectaría con la zona de arriba y, por lo tanto, no habría ningún problema en ese sentido para personas con movilidad reducida para acceder a ahí. Y...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. García Rivero (PP): Voy a terminar, no voy a hacer uso de más turno, Sr. Alcalde, así que me permito la licencia de usar 10 segunditos más. Como digo, en la fase de proyecto del cinturón verde está prevista esta colocación de la rampa, por lo tanto, no es necesario. Y entiendo que la obra es de cierta envergadura. Y, hombre, pues a dos plenos para terminar la legislatura, dejemos que en todo caso el próximo equipo de gobierno, la próxima, el próximo equipo municipal que esté, pues, lleve a cabo lo que considere más oportuno, pero nosotros votaremos en contra de su moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Voy a empezar por el final, para eso es mejor que no hagamos plenos, Sr. García Rivero (PP). Es decir, si quedan dos plenos y no se van a poder tomar decisiones, pues es mejor que el próximo Pleno lo suspenda el Sr. Alcalde y no hagamos ningún Pleno para tomar ninguna decisión. Le recuerdo que en el punto anterior, por ejemplo, en el sector S-12 hemos tomado una decisión, en el S-7 hemos tomado otra decisión también. Y nadie ha dicho aquí que por ser de los dos últimos plenos de la legislatura no haya que tomar decisiones, creo que ahí creo que está usted equivocado. Porque si no, pues como digo, es mejor que nos vayamos y esperemos ya al 26 de mayo para ver la nueva corporación, que tomen los acuerdos que considere oportunos. Me está diciendo el tema del presupuesto, que es muchísimo tal y, sin embargo, me está diciendo también que en el proyecto del cinturón verde sí que está reflejado parte de las consideraciones que nosotros hacemos, no se llevarán a cabo entonces. Porque si todo es cuestión de que es mucho dinero creo que en Calahorra habrá que tomar actuaciones en algunos momentos que cuesten más dinero, otros que cuesten menos, pero si es cuestión de dinero, todas aquellas propuestas que vengan que cueste mucho dinero habrá que dejarlas aparte para no llevarlas a cabo porque nos va a hipotecar entonces el realizar otras cosas. Yo creo que no se ha leído ninguno la moción porque en la exposición de motivos es una,

donde nosotros consideramos cosas que se pueden hacer, pero el acuerdo, sin embargo, lo voy a leer textualmente por si acaso, pone "instar a la alcaldía a que se redacte y ejecute en el menor plazo de tiempo posible un proyecto de modificación del cruce de las calles avenida de la Estación y Paseo del Mercadal, a la altura del centro comercial el Arcca, y que corrija las deficiencias señaladas y expuestas anteriormente". Yo creo que en la solicitud no pone que se pongan los semáforos, no ponen que se hagan las rampas, no ponen que se pongan elevadores... Pone que se redacte un proyecto para eliminar las deficiencias que tiene ese cruce. Entonces, si el Sr. Rubén Jiménez (C's) lo ha leído, no la ha leído, creo que no por lo que ha dicho, la Sra. Garrido (PSOE) creo que tampoco por lo que ha dicho y usted, pues, creo que también entramos ahí en esa dinámica. Porque lo que, el acuerdo al que se insta es ese, otra cosa es que nosotros hayamos dado una serie de pautas que creemos que se podrían hacer. Pero si se adapta un proyecto y dice que esas modificaciones se pueden modificar de cualquier otra manera, pues perfecto, no nos oponemos a ello. Es curioso, además, que hay una comunidad de vecinos que ha mandado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 escritos, me lo han pasado esta tarde, ¿eh? 7 escritos a este ayuntamiento pidiendo que se haga una modificación en parte de ese cruce, que se coloque un paso de peatones enfrente de la puerta del Arcca a la zona de las escaleras del Parador. Y que según me dicen, no ha recibido contestación, y la primera es de fecha 4 de enero de 2013, 9 de septiembre de 2013, 25 de julio del 2014, 24 de abril del 2015, 8 de marzo del 2016, 17 de febrero del 2017, 28 de febrero del 2018 y, la última, 5 de marzo del 2019. Yo aquí tengo la carta que me han pasado esta tarde cuando han visto publicadas en las redes sociales la moción que nosotros habíamos puesto. Y no han recibido ninguna contestación, por lo menos yo creo que es mínimo que darles una contestación a una demanda de la ciudadanía. Es lo mínimo que se debería de hacer por el departamento correspondiente. Pero bueno, y como les digo anteriormente, yo creo, no sé si se han leído la moción o no se la han leído, yo creo, por lo menos la exposición de motivos se la han leído todos, eso lo tengo clarísimo porque todos han argumentado en contra de la exposición de motivos. Pero el acuerdo no dice que haya que tomar esas decisiones, el acuerdo dice que se redacte un proyecto para solucionar el problema que ahí se genera. Y si ustedes no ven que ahí hay un problema, pues bueno, es inclusive hasta más problema casi, digo casi, o de la misma índole del que vamos a solucionar con la avenida de Numancia. De la misma índole que el que se va a solucionar haciendo una obra en la avenida de Numancia. Y si la cuestión es presupuestaria o de dinero, pues se haga para el próximo ejercicio, aquí no pone que tenga que hacer o que se dé en este ejercicio. Pero yo creo que hay un problema. Que si lo queremos ver lo vemos. Si no lo queremos ver, cerramos los ojos y no lo vemos. Y que creo que hay que darle una solución, que los servicios técnicos redacten la propuesta que consideren oportuna y que se lleve a efecto. Porque a mí me cabe otra duda también. Cuando se hizo el centro comercial el Arcca, esto se tenía que haber tenido en cuenta y haber hecho alguna opción o alguna actuación para evitar, precisamente, esa problemática que se genera a ese cruce, es cuando se debería haber hecho. Se debería haber obligado al centro comercial Arcca a darle una solución. Y estoy recordando ahora mismo, lógicamente en otra índole, el centro comercial Berceo, que al final tuvo que hacer una pasarela peatonal desde las viviendas hasta el centro comercial Berceo, porque no lo habían tenido en cuenta y había una problemática bastante importante con el tema de los peatones cuando cruzaban allá. Pues aquí se debería haber dado una solución también a ese problema, porque se tenía que haber tenido en cuenta ese problema que se ha generado ahora.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Ciudadanos? ¿El Partido Riojanos va a intervenir?

Sr. Furgiuele Stable (PR): Sí, Sr. Alcalde. Es verdad lo que dice Oscar (IU), que en realidad insta a que se redacte y ejecute en el menor plazo de tiempo, un proyecto de modificación, pero también es verdad que al mismo tiempo das unas pautas de cómo te parecería que tendría que solucionarse eso. Viendo el plan y viendo la situación de la moción, se ve que es, resulta complicado saber cuál es la decisión acertada, creo que requiere un repensado para poder llevar a cabo adelante esta idea. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Ah, sí y otra cosita más. Con respecto, me alegro que el mal llamado cinturón verde, que se llama Ronda Verde, este, solucione más problemas. Había sido pensado para una serie de cosas, pero veo que soluciona más problemas de los que inicialmente había, se pensaba. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí gracias, Sr. Alcalde. Sí, decir que sí, que puede dar, parecer lo que dicen en el acuerdo, en la exposición de motivos realmente marca de hará, se hará, se pondrá, tal cual... Y luego, cuando habla de Numancia, del cruce Numancia, es un cruce que es algo más real, ahí primero se emitió una partida presupuestaria de Ciudadanos para hacer el proyecto, por parte de Ciudadanos, se metió un presupuesto para hacer ese proyecto y luego se emitirá un proyecto si seguimos aquí para ejecutarlo, que es distinto que uno traer una moción aquí ahora y decir, sí, haga esto, pero no hay dinero para esto ahora. Hay que ser realistas, hemos, primero, realizado un proyecto y luego si seguimos aquí y estamos aquí y ya hay opción, se renegociará para hacer un, para realizarlo. Por eso es distinto, Oscar (IU), lo que usted trae y a lo que hacemos nosotros. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Sí, la Sra. Garrido tiene la palabra por el Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Mire usted, Sr. Moreno (IU), cuestionará que el resto de portavoces sepan leer, yo sé leer, se lo aseguro y creo que lo demuestro cada Pleno, lo que yo estoy segura es que usted no sabe escuchar. Yo he empezado mi exposición diciendo que, la exposición de motivos dice una cosa y el acuerdo algo totalmente distinto, e incluso he leído la exposición de motivos, o sea que no me habrá estado escuchando mientras estaba haciendo mi exposición. Y creo que el resto de aquí presentes lo pueden recordar perfectamente. Mire, no solo hemos leído su moción, hemos leído la exposición de motivos, sino que es que además nos hemos molestado en contar las escaleras, medir el desnivel que hay, mirar, el Código Técnico de la Edificabilidad para saber qué rampas serían necesarias e intentar hacer una explicación razonada en este salón de plenos, de todo eso que hemos averiguado. Con lo cual, creo que le hemos dedicado tiempo más que suficiente a esta moción, no solo para leernos la exposición de motivos, que es muy sencillo redactar una cosa sobre un papel, pero que cuando se trae una moción a un pleno, yo entiendo que hay que ver que lo que se está pidiendo sea técnicamente posible y creo que eso no es su propuesta. Decía de chufra, lo de la pasarela del Berceo, pues mire, igual es más fácil y más económico y más sencillo técnicamente hacer una pasarela del Mercadal a la primera planta del Arcca, porque el desnivel es ese, ¿eh? Ese es el desnivel, con lo cual, fíjese si le hemos estado al menos escuchando, que usted parece que no lo hace. Nosotros estamos de acuerdo en que, como he dicho al principio, que no me ha escuchado, se lo repito, en que es un punto conflictivo y que merece la pena un estudio y por eso vamos a votar a favor. Lo que no estamos de acuerdo son con las soluciones que usted estaba dando y le hemos explicado razonadamente por qué. Incluso fijase, toda esa explicación que le ha dado sobre las rampas, sería para una calle plana, pero que es que en la avenida de la Estación no es plana, tiene un plano inclinado importante, igual llega a un 10%. Si hacemos las rampas a un 10% de inclinación, pues así paralelas toda la vida y llegamos a la vía del tren y seguimos sin haberlas juntado. Con lo cual, su propuesta, este dibujo, que nos ha traído, demuestra que por lo menos no se han molestado en leerse el Código Técnico de la Edificabilidad para ver las condiciones que necesita una rampa accesible, que es lo que usted pide, que sería, yo entiendo, lo mínimo antes de traer aquí una moción. Así que sí, Sr. Moreno (IU), la hemos leído, incluso al inicio de mi primera exposición hemos dejado dicho con claridad que, una cosa es lo que dice su moción, su acuerdo, que es lo que vamos a votar y lo importante y otra cosa es su exposición de motivos. Lo he dicho al principio y creo que me han oído más de un concejal aquí presente por las caras que han puesto cuando usted ha hablado. En cualquier caso, le repito, creemos que la solución que usted plantea no son admisibles. El tema del cinturón verde era un punto específicamente conflictivo, la unión del cinturón verde en esta precisa zona y tampoco tenía muy claros los técnicos cómo solucionarlo, así que veremos a futuro cómo termina eso, si termina realizándose. Y, sobre todo, no me ha explicado lo del giro a la izquierda, usted dice que sí gira y yo creo que,

por ejemplo, una furgoneta grande tiene muy difícil girar, una motocicleta sí, un coche pequeño también, una furgoneta importante de estas de reparto, dudo que puedan girar a la izquierda sin tener que hacer maniobra, o subirse a la acera de enfrente. Con lo cual, le repito que le preguntaba, cómo es que siempre aboga por suprimir todos los giros a izquierda, que le hemos oído en muchas comisiones, incluso por ejemplo, en el resto de giros que hay en el paseo del Mercadal, alegando que además llegando a la rotonda pueden dar la vuelta y meterse sin ningún problema, precisamente en este que genera una dificultad física a la hora de realizar ese giro, pues nos pide todo lo contrario y le rogaría que me lo explicara. En cualquier caso, como le digo, como la moción lo que dice es que se estudie y que se ejecuten y ni siquiera dice cuándo, pues oye, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar esto, esta moción porque no es ni más ni menos que una desiderata que pone el acento sobre un conflicto, un punto conflictivo para el tráfico de nuestra ciudad, con lo que estamos de acuerdo y la votaremos a favor.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el portavoz del Grupo Popular.*

Sr. García Rivero (PP): *Sí, gracias, Sr. Alcalde. No iba a intervenir, pero, hombre, su intervención ha sido un llamamiento, una llamada muy, muy atractiva para dejarla pasar, pero voy a ser muy breve igualmente. Lo primero, en cuanto a los escritos de los ciudadanos, desde aquí lo comento públicamente y que conste en acta, yo no he recibido ni un solo escrito de ningún ciudadano, contesto puntualmente a todas las quejas y sugerencias que me demandan todos los ciudadanos, que pasan por el área correspondiente, se hace el informe y le contestó personalmente a cada ciudadano. Por lo tanto, le ruego que luego me haga llegar esos escritos, porque a mí no me ha llegado ninguno, eso, lo primero que quede claro. Luego, lo de traer los puntos al Pleno, evidentemente, claro que se pueden traer puntos al Pleno hasta el último momento y seguimos trabajando y seguiremos haciéndolo hasta el último momento. Ahora, como decía su moción, lo que me parece más bien es, pues, no sé, un brindis al sol con algo que, desde luego, no le veo aquí ningún sentido. En cuanto a que, si los demás partidos somos los que no hemos entendido la moción, me recuerda usted al kamikaze que va en dirección contraria y se piensa que son todos los demás los que van en dirección contraria. Será igual que usted no la ha planteado muy bien, o no nos ha dejado, o nos ha permitido que la hayamos entendido nosotros bien. En cualquier caso, si lo que está diciendo es que se elabore un proyecto para eliminar las barreras arquitectónicas, precisamente lo que le estoy diciendo es que, en el proyecto del cinturón verde o ronda verde, ¿eh? Ahí precisamente lo que viene es la eliminación de barreras arquitectónicas, no se habla ni de semáforos, ni de nuevo paso, nuevos pasos de cebra y demás. Por lo tanto, creo que con eso debería darse por satisfecho. Es todo, muchas gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García (PP). Último turno para Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, no me doy por satisfecho, es que no solamente se ha planteado eliminar barreras arquitectónicas, sino intentar solucionar todo lo que es ese cruce en concreto. Sra. Garrido (PSOE), sí que se puede girar a la izquierda, las furgonetas grandes giran a la izquierda sin ningún tipo de problemas, pueden girar a la izquierda sin ningún tipo de problemas. No, no, a ver, me ha dicho si daría, yo no hablo que no haya una señal ahora, estoy hablando por lo que estamos, si se puede solucionar y sí que se puede girar a la izquierda. Yo, por lo menos nuestro grupo no, no tiene la capacidad que tienen otros grupos para hacer los estudios, pero éste en concreto está hecho por un técnico de seguridad, éste en concreto. Y todas las alternativas que da son completamente viables, completamente viables todas. No había dicho de chufra lo de la pasarela del Berceo, ¿eh? Lo había dicho con todo conocimiento. Seguramente será más económico el utilizar eso, pero no solamente el hacer la pasarela, porque hay otra problemática que es el tráfico rodado, no solamente de tráfico peatonal. Pues habría que dar solución a las dos propuestas. Vamos a ver, lo que está, por contestarle al Sr. García Rivero (PP), efectivamente, no va dirigida a su área, ¿eh? Va dirigida al Área de Urbanismo. Yo no he dicho antes que iría. No, pero es que, yo no he dicho que iría a su área, ¿a qué no me lo ha escuchado en mi primera intervención? No, no, no, no, no lo he dejado entrever en ningún momento. He dicho que había un escrito donde ponía de manifiesto, que ponía de manifiesto una serie, ese*

problema y si quiere se lo paso lo que me ha pasado esta tarde con las fechas para que lo revise. Entonces, yo no he dicho que haya sido usted, he dicho que no se ha dado contestación a estas quejas y a esta propuesta de unos ciudadanos de esa zona, el área correspondiente. No, ya no sé si es la suya o no es la suya, ¿eh? Pero lo que realmente es, es que ahí hay un problema, hay un problema y si lo queremos ver, bien y si no, cerramos los ojos y no pasa nada y no lo solucionamos, ¿eh? Como decía el compañero de Ciudadanos, claro, lo que es distinto es depende de quien lo proponga. Si lo proponen ustedes está muy bien, si lo proponen otros grupos no está tan bien. Esa es la diferencia, ¿eh? Sr. Jiménez (C's), del criterio. ¿Quién lo propone? Si lo habrían traído ustedes, Sr. Jiménez (C's), estaría muy bien, como lo ha traído otro grupo, pues no está tan bien. Pero bueno, ¿qué le vamos a hacer? Cuando ustedes propusieron hacer la avenida de Numancia, creo que ya se había hablado y no por parte suya, sino por otros grupos y no y ahora mismo no recuerdo si fue por el PSOE, o por quién fue en la comisión correspondiente. No recuerdo quién fue, quién dijo lo de la avenida Numancia, que inclusive se habló de una rotonda, creo recordar y hablo ahora de memoria y luego ustedes lo han trasladado muy hábilmente a los presupuestos, me parece perfecto, además, ¿eh? Me parece de maravilla. Pero bueno, es lo que le digo, la diferencia entre un sitio y otro es, quién ha propuesto el hacerlo en un sitio y hacerlo en otro, no hay otra diferencia. Yo sigo pensando que se puede hacer, que se puede hacer la solución técnica que nosotros damos, pero no exigimos que sea esa. Lo que decimos es que se haga un proyecto, que se redacte un proyecto y que se solucionen las deficiencias que allá actualmente hay. Que, es lo que ponemos y explicamos aquí con semáforos, perfecto, que se le da otra solución que sea buena, que realmente palíe las deficiencias que tiene ese cruce y es más económica, perfecto, pero vamos a dársela, porque este cruce se ha hablado en infinidad de ocasiones de que causa y genera muchos problemas. Se ha hablado, como hemos dicho antes, del medallón del paso para peatones, que dificulta la visibilidad de los vehículos que suben para acceder a la zona del parador, porque hay ahí un muro con un medallón y no se quiere hacer por... no se quiere hacer porque dicen los técnicos que cuesta dinero. Pero bueno, costará dinero, mejor será que cueste dinero a que cueste una vida y, por suerte, no ha sucedido y ojalá no suceda nunca, ¿eh? Cuidado. Pero será mejor quitarlo para evitar un problema, cueste lo que cueste, cueste lo que cueste, creo yo. Y yo, los técnicos no sé lo qué dirán en ese, con ese medallón, que es un, es, era una pelea de por desgracia, la pérdida de, era una pelea de Margarita Aldama, la de ese medallón. Que la ha puesto encima de la mesa muchísimas veces y al final es algo de cemento, que es tan sencillo como cortar el cemento y quitar ese medallón de ahí. Entonces, no creo que sea tan complicado como puedan decir los técnicos, pero bueno, ahí sigue y seguirá. Y luego lo del paso de peatones, también, como digo, de la zona de la puerta principal del Arcca a las escaleras, pues también se podía poner. No tiene ningún problema en pintar un paso de peatones o en su defecto, colocar unas vallas para que nadie salga directamente de la carretera, perdón del Arcca y salga a la carretera para cruzar y subir por las escaleras del Parador. Son 2 soluciones muy sencillitas, muy sencillitas y con muy poquito dinero, que las podríamos llevar a cabo. Nada más.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar la moción presentada por Izquierda Unida, ¿votos a favor de la moción? 8 votos a favor del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos y 1 del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. Como ha habido un empate, se vuelve a votar otra vez. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida, abstenciones, 2 de Ciudadanos y 1 del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular, que, con el voto de calidad de Alcalde, se rechaza la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos y 1 del Partido Riojano.

Habiéndose producido un empate, se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, con el voto de calidad del Presidente queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de

Izquierda Unida con objeto de: Moción para la modificación del cruce entre las calles Paseo Mercadal y Avda. de la Estación (Zona del C.C. Arcca).

9.- Expte. 2/2019/AL-PCs - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS – C's. OBJETO: CAMBIO DE GESTIÓN EN EL ALQUILER DE PABELLONES.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Jiménez Jiménez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de cambio de gestión en el alquiler de pabellones:

"Exposición de motivos:

Todos sabemos la importancia y los beneficios que nos aporta, realizar deporte en nuestra vida diaria tanto físicamente como psicológicamente.

Nos mejora la resistencia física, regula la presión arterial, ayuda a mantener el peso, aumenta la autoestima, reduce el aislamiento social, ayuda a relajarse y nos aleja de otras prácticas menos saludables, sobre todo en nuestros menores.

Actualmente para el uso de un pabellón, se solicita en el centro joven al técnico de deporte y una vez alquilado dependemos de un conserje que nos abra y nos cierre las instalaciones.

Entre semana no supone un gran problema este tipo de gestión, pero si se complica el alquiler cuando se trata hacerlo el fin de semana, puesto que las horas de los conserjes son limitadas.

Debemos y tenemos la obligación de facilitar la vida a nuestros vecinos y vamos a proponer a este pleno que se comience a cambiar la gestión de los pabellones.

Sabemos que puede haber reticencias para cambiar el modelo pero ésta es una de las demandas que nos hemos encontrado en las reuniones que hemos tenido con asociaciones y clubs durante esta legislatura.

Sucedió lo mismo con la iniciativa que presentó Ciudadanos al pleno de febrero de 2016 para la apertura de un patio escolar. Se inició con el Colegio Quintiliano con muchos obstáculos y problemas al principio y al final ha tenido una gran aceptación. Tan buena ha sido la aceptación, que se ha decidido extender la iniciativa con la apertura del patio del Colegio Aurelio Prudencio.

Como sugerencia, en otros municipios se facilita el uso de los pabellones municipales, dando una llave o una llave magnética con la cual tienen acceso a dichas instalaciones y también tienen la posibilidad de alquilar luz si es necesario.

La idea que proponemos es cambiar el modelo en un pabellón y posteriormente irlo ampliando a otros pabellones.

Por todo lo expuesto anteriormente:

PROPUESTA:

Instamos al Sr. Alcalde a:

Estudiar el cambio modelo de gestión de los pabellones municipales, para poder ampliar el servicio que prestan a asociaciones, clubs y ciudadanos."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de sustitución del texto del acuerdo del siguiente tenor:

"Instamos al Sr. Alcalde a:

Estudiar el sistema de solicitud y puesta a disposición de los pabellones municipales, para poder agilizar y ampliar el servicio que prestan a asociaciones, clubs y ciudadanos y trasladar al pleno, si fuera necesario, una propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Calahorra."

Por parte del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, proponente de la proposición, se acepta la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para cambio de gestión en el alquiler de pabellones, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. ¿Han tenido todos los portavoces tiempo de leer la enmienda? ¿Sí? Entiendo que sí. Pues con independencia del vaso volador, vamos a dar paso a la defensa de la moción. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Jiménez, por Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Todos sabemos la importancia que tiene el deporte en la vida diaria, tanto para nuestro beneficio físico como psicológico, ¿no? Luego también con nuestros menores tenemos la suerte que si se dedican al deporte no hacen otras cosas peores, entonces, eso. Actualmente, actualmente para adquirir los pabellones hay que ir al centro joven, alquilarlo con el técnico de Deportes y depender de un conserje que te abra y te cierre las puertas. Claro, que al final hay un problema con esto, ¿el problema cuál es? Que los fines de semana las horas de los conserjes son limitadas, no tienen todas las que hay y los domingos no se pueden alquilar los pabellones. Esto me recuerda un poco también a la moción que trajimos aquí en febrero del 2016, que era la apertura de los patios de los colegios, que era también algo muy barato, muy sencillo, que ayudaba a los jóvenes a tener otro tipo de ocio distinto en los fines de semana y entre semana por las tardes, tal cual, cuando no hay período lectivo y que parece que fue bien, porque aparte se probó un patio que era del Quintiliano y ha ido bien y ahora se ha abierto también el de Aurelio Prudencio. ¿Qué pedimos con esta moción? Con esta moción pedimos que se haga otra vez la prueba con un pabellón cambiando el tipo de gestión, el tipo de manera de adquirir ese pabellón a los clubs, a las personas, a quien quiera alquilarlo, que no dependa de una persona. No sé, por ejemplo, que tenga una llave magnética que pueda abrir y cerrar el pabellón cuando vaya y punto, no haga falta una persona. Por eso nosotros lo que pedimos realmente es estudiar el cambio del modelo de gestión de los pabellones municipales, para poder ampliar el servicio que prestan las asociaciones, clubs y ciudadanos. Aquí dejamos abierto todo al Equipo Gobierno a que realice la gestión como quiera. La enmienda que nos presenta el PSOE es lo mismo, pero con más texto. O sea, aquí realmente pueden hacer lo que dice el PSOE, lo pueden decir aquí mismo. El Equipo Gobierno que esté puede hacer, cambiar el tipo de gestión, por lo que de primeras la... claro, si hay que cambiar la ordenanza, no sé ese tipo de gestión, es lo mismo. O sea, lo que es, creemos que no viene a cuento. Pero bien, en definitiva, lo que es la moción, es intentar facilitar a los usuarios los pabellones para que se puedan alquilar, sobre todo, los fines de semana que generalmente es cuando más tiempo tenemos la gente, que es los fines de semana, para juntarnos, para jugar un partido de lo que sea o algo. Intentar dar un mayor servicio a los usuarios, esa es la idea de esta moción. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furguele.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Es una moción que amplía las posibilidades de la práctica del deporte y, en su caso, en definitiva, del ocio productivo y que... utilizando dependencias municipales, que está muy bien. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Yo es que la moción, tal y como está redactada, no puedo votarla a favor. Es decir y entiendo lo que propone el Partido Socialista, estudiar el cambio del modelo de gestión. El modelo de gestión es el modelo de gestión, es lo que pone en su propuesta, el modelo de gestión es una gestión municipal. Yo entiendo que el sentido de la moción es otro, que lo entiendo. Pero, lógicamente, lo que pone y lo que vamos a votar es estudiar el cambio del modelo de gestión de los pabellones municipales y a mí eso me da mucho miedo el votar eso. Es decir, yo, por lo menos no estoy dispuesto a votar el cambio de gestión de los pabellones municipales. Otra cosa es la alternativa de poder ver la utilización de los pabellones en diferentes horarios de los que actualmente existen, que pueda ser de otra manera la utilización, que hay que ver si los conserjes tienen que abrir más horas, etcétera, etcétera. Pero realmente, así tal y como está la moción planteada, nosotros no la podemos votar a favor.*

Sr. Alcalde: *Vale, muchas gracias. Tiene la palabra por el Partido Socialista el Sr. León Ruiz.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues, como bien explicaba el Sr. Moreno (IU), Sr. Moreno (IU). No, Sr. Jiménez (C's), perdón. No tiene nada que ver cambiar el modelo de gestión con solucionar un problema que puede que actualmente exista. Como bien decía el Sr. Moreno (IU), usted está pidiendo cambiar el modelo de gestión y actualmente el modelo de gestión que tenemos es gestión directa municipal. Según la Ley de Bases de Régimen Local, para cambiar el modelo de gestión que existe actualmente respecto a los pabellones, es una competencia de Pleno, no es algo que se deba instar al Alcalde. Y quizá lo que usted está proponiendo es, lo que le estamos intentando redactar a través de esta enmienda, que es estudiar el sistema al que por el cual se presta servicio en estos pabellones. Quizá se deba ampliar el personal que exista, quizá se deba estudiar alguna modelo de cómo poder, de cómo poder ceder este pabellón a las asociaciones, clubs y demás. Pero entiendo que cambiar el modelo de gestión no es lo que se debe hacer y es lo que usted está proponiendo en esta moción. Por ello le insto yo a usted a que acepte nuestra enmienda para poder votar a favor lo que usted está proponiendo, porque no estamos de acuerdo para nada en cambiar el modelo de gestión, porque entendemos que esto no va a solucionar para nada el problema que existe actualmente con los pabellones. De hecho, tienes el ejemplo a día de hoy, en el centro cívico el modelo de gestión no es directa municipal, es una gestión a través de una empresa subcontratada y existe el mismo problema. Hay asociaciones y clubs que quieren ir en unos horarios que la empresa no abre y no tienen posibilidad, porque la empresa no lo permite, no abre y no dan un horario fuera del horario que tiene establecido el centro joven. Por lo tanto, entiendo que cambiar un modelo de gestión para nada va a servir para que pueda recibir mayor servicio a las asociaciones y clubs. Quizá haya que empezar por la ordenanza, la ordenanza hace algo de referencia a cómo se debe solicitar, cómo se debe solicitar el uso de estos pabellones. Hace especial alusión a las piscinas, a las pistas de tenis, de pádel. Quizás se debería ahondar un poquito más en cómo se solicita el uso para los pabellones. Nada más, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, Sr. Jiménez (C's), hemos entendido lo que ustedes querían decir perfectamente, ¿eh? Entiendo que se podía haber redactado de otra manera para que no hubiera lugar a equívocos, pero el fondo es el que es. Pese a todo, no estamos de acuerdo, se lo adelanto ya. Con o sin corrección estilística, nosotros estamos disconformes, ¿por qué? Yo sé que usted habló con el técnico de Deportes respecto a esto. El propio técnico de Deportes le dijo que no lo veía viable por una razón fundamental, en Calahorra tal vez haría falta un pabellón deportivo de uso popular, exclusivamente popular.*

A lo mejor en municipios más pequeños se puede dar el caso de que sí que sea viable, sea factible, porque a lo mejor es utilizado por menos colectivos a la vez, por menos personas y al día siguiente, si hubiera daños o desperfectos, no ocasionaría ningún problema, más que el de atenderlos en el tiempo y forma que se pudiera. Pero es que, en nuestro caso, los pabellones que tenemos deportivos son escolares, el uso prioritario es el escolar. Cualquier desperfecto, cualquier situación, bueno, pues que no fuera adecuada, nos encontraríamos con el problema el lunes por la mañana y entendemos que no debe ser así. El uso prioritario es el escolar, los pabellones están siendo explotados, pese a todo, de una manera adecuada. Yo creo que se gestionan bien, el técnico no tiene ninguna queja, no creo que sea un problema, cuando ha dicho el Sr. Antonio León (PSOE), que hay un problema ahora con los pabellones, yo no creo que lo haya, por lo menos a nosotros, no tenemos conocimiento de que lo haya y el técnico de Deportes tampoco. Por ello, le digo, con o sin la aceptación de la enmienda, nosotros no podemos estar de acuerdo, como le digo. Tal vez, insisto, si hubiera un pabellón de uso exclusivamente popular, o solo fuera un frontón que fuera utilizado por 4 personas al mismo tiempo, nada más. A lo mejor no habría el problema que yo le estoy planteando, pero teniendo en cuenta nuestros condicionantes, no podemos estar de acuerdo con la moción. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Segundo turno para Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Me esperaba esa respuesta, porque si ya nos pusieron... a lo primero, me había emocionado, pensaba que iba a decir que sí, pero ya nos pusieron trabas para la apertura de unos patios, ¿eh? Que al final ha funcionado, no me esperaba menos con esto. Por otro lado, decirle al Partido Socialista, gestión, gestión es administración, coordinación, gobierno, dirección, gerencia, tutela, mando, regencia, engloba todo, o sea, valdría igual. Pero, pese a todo, aceptaremos la enmienda, aceptaremos la enmienda, puesto que el Partido Popular veo que no va a votar a favor, me quiero asegurar. Me veo en la obligación, por los ciudadanos, de que esto salga adelante y que se pueda ejecutar, pase lo que pase de aquí a 2-3 meses. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Riojano, tiene la palabra el Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde. A mí me parece bien la enmienda del Partido Socialista porque la aclaraba y aunque entiendo que la definición de gestión es amplia, pero para evitar suspicacias y dado que la certeza que el voto del Partido Riojano da igual, este va a votar a favor, este. Pero, por otro lado, nunca entiendo bien por qué tantas pegadas en determinadas cuestiones y creo que a veces la famosa, esa frase que es voluntad política, creo que en enmiendas como esta, Mónica (PP), quizás, sí hay dificultades técnicas, pero el objetivo final es bueno y encima, como lo plantean ellos, que sería probar en un pabellón para después en su caso, ampliarlo o dejarlo sin efectos, digo yo, si la cosa no funciona, pues podría ser tomado un poco más en cuenta. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Lógicamente, una vez que acepta la enmienda el Partido Socialista, el Grupo de Izquierda Unida también la va a votar a favor, claro, era lo que se pedía. Además, me parece muy hábil y muy inteligente por parte del compañero de Ciudadanos que la acepte, puesto porque si no, veía que no le iba a salir la moción adelante. Entonces, es lo más normal y lo más lógico que puede hacer. Se lo voy a poner a huevo, con perdón, Sra. Arceiz (PP), ¿eh? Rubén (C's), o el Partido Socialista ha traído esta moción, porque ha hablado con las asociaciones y le han transmitido y le han trasladado esa preocupación y esa problemática que existe y lo sé de buena tinta, porque a nosotros también en alguna ocasión nos lo han trasladado. Yo no sé si ustedes tienen constancia o conocimiento de ello o no, pero realmente, realmente es así, es una de las cuestiones que diversas asociaciones, sobre todo deportivas, llevan planteando desde hace, desde hace bastante tiempo. O sea, que sí que existe ese problema y hay que intentar darle una solución,

¿cuál? Pues la que estudiemos entre todos los grupos, o que los técnicos nos propongan y que sea la más adecuada para que los clubs y las asociaciones de la ciudad puedan utilizar los pabellones, pero en otros horarios. No en otros horarios, con más horarios, si es posible, de los que actualmente tienen y no tengan que irse, como algunos se tienen que ir a San Adrián, que se lo habrán dicho también a Rubén (C's), a utilizar el Pabellón de San Adrián, porque los pabellones que tenemos, no hay posibilidad de utilizarlos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Socialista tiene la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues agradezco, Sr. Jiménez (C's), que acepte la moción y nada, añadir que no tiene nada que ver lo que usted haya podido buscar ahora mismo en internet sobre lo que es gestión, con lo que jurídicamente y en esta administración quiere decir cambiar el modelo de gestión. Decir, cambiar el modelo de gestión en una moción que se presenta a un Pleno en la Administración quiere decir que dejas la puerta abierta a que se pueda dar lugar a una gestión a través de una empresa privada y que esos conserjes que hay actualmente no tengan cabida en la gestión de los pabellones porque pasa a ser a través de gestión privada, no tiene nada que ver. Usted habla también de... hace la comparación con los patios públicos de los colegios del Quintiliano y del Aurelio Prudencio, decir que ya hace mucho tiempo el PSOE presentó esta propuesta y no fue aceptada. Me alegro de que haya salido presentada por ustedes y haya sido aceptada. Pero creo que no tiene nada que ver lo que usted proponía en este momento con los colegios, que con respecto a los pabellones. Como bien decía Mónica (PP), hay una responsabilidad respecto a lo que sí hay dentro de los pabellones y si se toma, realmente se estudia el sistema de solicitud y disposición de los pabellones, tal y como intentamos proponer, habrá que tener en cuenta esto. Habrá que ver cómo encontrar la manera de que estos pabellones mantengan la integridad. No es lo mismo que un patio, un patio está abierto, no hay más que dos canastas de hierro y cuatro adoquines, es mucho más difícil de romper nada que en un pabellón que hay mucho material, es importante. Es importante controlar quién entra, quién sale y es importante controlar, a la hora de que el club o asociación que haya entrado, que haya dejado todo tal como se lo ha encontrado y que no se puedan echar la culpa los unos a los otros. Todo esto hay que tenerlo en cuenta. Por, sin más, aceptar, digo, agradecer que acepten nuestra enmienda y votaremos a favor. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. León (PSOE). Segundo turno para el Partido Popular, Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Sí que quisiera aclarar que en Logroño sí que se utiliza algo parecido. Ahí creo que son tres instalaciones deportivas municipales, en las que se accede a través del teléfono móvil mediante un código QR. Pero esto, sencillamente se usa solo para la apertura, puesto que en dichas instalaciones hay personal. Es decir, no basta con abrir, sino que tiene que haber un personal que vigile, ¿eh? O sea que, desde nuestro punto de vista, siempre tiene que haber personal y por eso entendemos que la gestión, que la que se está realizando, es la adecuada. Sí que quisiera puntualizar que cuando ponen, a lo mejor, como ideal, San Adrián, en San Adrián las asociaciones y personas de Calahorra que están trasladándose allí, están pasando por caja para pagar dicho pabellón, dicha instalación y en Calahorra el uso de los pabellones es gratuito, como saben ustedes, ¿eh? Y sí que quería, no quería, la verdad es que no quería referirme a ello, Sr. Jiménez (C's), pero usted ha puesto el dedo en el botón y se refiere en su exposición de motivos y ha vuelto a insistir, en la apertura de los patios. Yo le recuerdo que es que el primer patio que se abrió, no lo abrieron ustedes, fue el Ángel Oliván, el Ángel Oliván, el Ángel Oliván. Quiero decir, que usted dice que gracias a ustedes se abren los patios, corríjalo, el Ángel Oliván fue el primer patio escolar que se dejó abierto para que lo utilizara todo el mundo. Precisamente porque esa experiencia fue positiva, cuando ustedes nos sugirieron abrir el Quintiliano, lo hicimos. Que no lo pensaba decir, Sr. Jiménez (C's), pero como lo ha vuelto a decir, además de la moción, lo ha explicado aquí al Pleno, yo le quiero corregir, ¿eh? Entonces, entiendo también que el Sr. Antonio León (PSOE), ha entendido perfectamente cuáles son los condicionantes por los que nosotros no nos posicionamos a favor de la moción, ¿eh? Porque el uso

predominante y principal es el escolar. Y repito, que siento que seamos la voz discordante, pero vamos a votar en contra. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Último turno para el Sr. Jiménez (C's).*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, gracias. Ya he puesto el dedo en el botón, Sra. Mónica Arceiz (PP), voy a hablar y le voy a responder. El Ángel Oliván no es un patio de colegio, es una plaza pública, es la diferencia que tiene con el resto de... es una plaza pública. Entonces es distinto, eso, eso, por un lado. Y luego al final, al final lo que no es normal, es que en Calahorra la gente tenga que ir fuera, en un Calahorra, por no tener pabellones, es otro punto. Luego cuando hablamos que no es lo mismo un patio, que un pabellón, de acuerdo, no es lo mismo, hay más cosas y hay más contenido en un pabellón. Pero, al final, si lo... un domingo hay niños y en una portería de un patio sueltan los anclajes, o lo dejan mal y al día siguiente, un lunes se cae una portería, igual me da que sean menos, que sea más que un pabellón, le puede caer encima a un niño, que es lo que pasa. Entonces, sí es más lo que hay de contenido en un pabellón, pero el resultado puede ser el mismo, un destrozo puede ocasionar luego un accidente, por lo que eso no me vale. Pero, de todas maneras, como veo que la moción va a salir, tampoco quiero meter más dedos y pulsar más botones y vamos a votar. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción. Hombre, yo solo comentar, que eso de decir que se tienen que ir de Calahorra, cuando todos los pabellones están a tiempo completo utilizados, todas las asociaciones de baloncesto, de todos los deportes, los utilizan. Bueno, yo creo que quien se tenga que ir fuera de aquí, es muy poquita gente y, por tanto, ese no es un dato exacto. Vamos a pasar a votar la moción. Entiendo, Sra. secretaria, con la enmienda del Partido Socialista, entonces, pasamos a votar la moción con la aceptación de la enmienda del Partido Socialista por parte del proponente. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del Partido Riojano y otro de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, incluida la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de cambio de gestión en el alquiler de pabellones, del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Todos sabemos la importancia y los beneficios que nos aporta, realizar deporte en nuestra vida diaria tanto físicamente como psicológicamente.

Nos mejora la resistencia física, regula la presión arterial, ayuda a mantener el peso, aumenta la autoestima, reduce el aislamiento social, ayuda a relajarse y nos aleja de otras prácticas menos saludables, sobre todo en nuestros menores.

Actualmente para el uso de un pabellón, se solicita en el centro joven al técnico de deporte y una vez alquilado dependemos de un conserje que nos abra y nos cierre las instalaciones.

Entre semana no supone un gran problema este tipo de gestión, pero si se complica el alquiler cuando se trata hacerlo el fin de semana, puesto que las horas de los conserjes son limitadas.

Debemos y tenemos la obligación de facilitar la vida a nuestros vecinos y vamos a proponer a este pleno que se comience a cambiar la gestión de los pabellones.

Sabemos que puede haber reticencias para cambiar el modelo pero ésta es una de las demandas que nos hemos encontrado en las reuniones que hemos tenido con asociaciones y clubs durante esta legislatura.

Sucedió lo mismo con la iniciativa que presentó Ciudadanos al pleno de febrero de 2016 para la apertura de un patio escolar. Se inició con el Colegio Quintiliano con muchos obstáculos y problemas al principio y al final ha tenido una gran aceptación. Tan buena ha sido la aceptación, que se ha decidido extender la iniciativa con la apertura del patio del Colegio Aurelio Prudencio.

Como sugerencia, en otros municipios se facilita el uso de los pabellones municipales, dando una llave o una llave magnética con la cual tienen acceso a dichas instalaciones y también tienen la posibilidad de alquilar luz si es necesario.

La idea que proponemos es cambiar el modelo en un pabellón y posteriormente irlo ampliando a otros pabellones.

Por todo lo expuesto anteriormente:

PROPUESTA:

Instamos al Sr. Alcalde a:

Estudiar el sistema de solicitud y puesta a disposición de los pabellones municipales, para poder agilizar y ampliar el servicio que prestan a asociaciones, clubs y ciudadanos y trasladar al pleno, si fuera necesario, una propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Calahorra."

10.- Expte. 4/2019/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: MANANTIALES DE AGUA EN CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furgiuele Stabile (P.R.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de manantiales de agua en Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 2008, el Ayuntamiento de Calahorra envió sugerencias a la CHE para el Plan Hidrológico Nacional; en el punto 4.5 dice, "Estudio de las fuentes o manantiales naturales que puedan existir en la zona; procedencia de las aguas, fluctuaciones, interferencias privadas sobre su caudal; con fines de garantizar su dotación para posteriores acondicionamientos".

En 2009, el Gobierno de La Rioja puso en marcha un programa de voluntariado ambiental "Amigos de los Ríos", que busca "implicar a la población local en la gestión y conservación de al agua y sus elementos patrimoniales asociados" Una de las líneas de actuación del programa es la elaboración del "Inventario de fuentes y manantiales de La Rioja"

A comienzos del 2017 la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua lanzo una campaña para pedir colaboración ciudadana en la elaboración del inventario (fuente: Nuevecuatrouno.com) En el mapa interactivo del Inventario de Fuentes y Manantiales de La Rioja aparecen cinco fuentes en

Calahorra: del Alcalde, de los Trece caños, del Tejadillo, de la Caña y de Cavicente. Es posible que tengan inventariadas más y que aún no hayan sido añadidas.

El inventario empieza diciendo que las fuentes y los manantiales son elementos esenciales en el patrimonio material e inmaterial de nuestros pueblos. Ese es el sentido de la moción, valorar lo que significan desde el punto de vista material e inmaterial, intentando impulsar el programa involucrando al Ayuntamiento representante de la ciudadanía.

En 2005, la página web de Ecologistas en Acción, lista las fuentes existentes en Calahorra y la situación en la que se encuentran; añade a las señaladas por el inventario la de Murillo.

En 1998, la revista Kalakorikos de los Amigos de la Historia, publica un trabajo acerca de los caracteres geoquímicos de las fuentes en los alrededores de Calahorra (Kalakorikos,3. 1998, pp: 139-150, Carlos Martín Escorza), quien aparte de las citadas, añade de la calle Coliseo, la de Villa y la del Convento del Carmen.

Estudios de 2012 ("Calahorra y su entorno rural, 1045- 1295", Universidad de Salamanca, Tomas Sáenz de Haro) y de 1997 ("Termalismo Antiguo", Universidad Nacional de Educación a Distancia, María Jesús Perex Ed.) citan otras fuentes y manantiales.

A día de hoy, sería conveniente que el ayuntamiento estuviese al tanto de cuál es la situación en la que se encuentran las ya inventariadas y las no inventariadas. Es un modo de cumplir con el espíritu del plan impulsado por el Gobierno de La Rioja.

SOLICITUD

Instar al Sr. Alcalde a que realice los trámites pertinentes para que en el transcurso del presente año exista un informe elaborado por el Ayuntamiento que especifique la situación en la que se encuentran las fuentes y manantiales del municipio (inventariadas y no inventariadas, pero citadas en los escritos mencionados en la moción) Dicho informe, sería entregado al portavoz de cada uno de los grupos políticos con representación en el ayuntamiento."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de sustitución de la parte dispositiva de la proposición del siguiente tenor:

"Instar al Gobierno de La Rioja a que realice los trámites pertinentes para que en el transcurso del presente año elabore un informe que especifique la situación en la que se encuentran las fuentes y manantiales del municipio de Calahorra (inventariadas y no inventariadas, pero citadas en los escritos mencionados en la moción) Dicho informe, sería entregado al portavoz de cada uno de los grupos políticos con representación en el ayuntamiento."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** para añadir un punto nuevo a la parte dispositiva de la proposición del siguiente tenor:

"Se elaborará un folleto explicativo y de situación de estas fuentes que sirva como complemento a la oferta turística de nuestra Ciudad."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, sobre manantiales de agua en Calahorra hay dos enmiendas de modificación presentadas por el Partido Popular y otra por Izquierda Unida.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Para la defensa de este punto tiene la palabra su promotor, el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. En principio no hay problema con ninguna de las dos transaccionales. Lo único que me trae duda, la moción de Izquierda Unida que pide la publicación de un folleto, si eso va, el hecho de que haya que gastar dinero, va a significar que los demás grupos se van a retraer de votarla a favor. Pero no lo, como no lo sé, igual voy a aceptar las dos transaccionales. Esta moción en el fondo lo que pretende es involucrar al Ayuntamiento de Calahorra en la conservación de sus fuentes o manantiales. Involucrarlos a ustedes, a los que están aquí presentes y los que estén después y que aquí no estén. Porque a fin de año, en caso de que la voten a favor, si está, como lo de Rajoy con el... éste... Porque a fin de año ustedes recibirían un informe del Gobierno de La Rioja contándoles la situación y en base a eso decidirán si el ayuntamiento tiene que tomar cartas en el asunto, o no. ¿Y cómo creo que lo van a decidir? Tomando en cuenta si lo que el Gobierno de La Rioja dice, se constata con la realidad que ustedes puedan ver a fin de año, todo siempre considerando que la moción sale adelante y ustedes lo verán. Por otro lado, decidirán en base a eso si tienen que hacer algo o no, si las cosas están bien o están mal. Y espero que tomen en cuenta lo que en la moción dice con respecto a las revistas que cita, que cita la revista Kalakorikos y lo que opina el Sr. Escorza con respecto a las fuentes de Calahorra, donde cita varias fuentes y una nota del Sr. Jesús María García (PSOE), de Ecologistas en Acción. ¿No leíste la moción? Éste... Donde habla de las fuentes, la primera es del 1998, la segunda es del 2005 y la tercera sería la que reciban a fin de año. Ustedes verán si esto añade algo nuevo a lo que ya se sabía en 2005, a lo que ya se sabía en el 1998, o no hace más que cumplir con una bonita página web que aparece en los papeles. Espero también que recuerden lo que les voy a contar hoy y si no lo podrán verificar, con respecto a cuál es la situación actual de las 5 fuentes que constata, o que actualmente tiene inventariadas el Gobierno de La Rioja. Hay más, pero estas son las inventariadas y les cuento lo que mis ojos vieron. Los manantiales de la Teja de Las Cañas, sin entrar en detalles, están en situación de abandono. La de la Teja es una gota y de esa gota, pues lentamente surge un pequeño riachuelo que va hacia el Cidacos pero es una gota que en este momento cae, cada tanto, hay que esperar un poquito, pero la gota cae. La de Las Cañas, es un triste caño que asoma entre las piedras, echando un chorrito de agua a los carrizos. La fuente de Los 13 Caños, está en situación de estudio, es muy bonita, pero solo un caño mana agua y se sabe que mana agua más bien por el rastro que deja, el musgo que crece por debajo del caño, no es que haya un chorro ni nada, mana un poco de agua. Pero es una situación particular, la de Los 13 Caños, que por eso digo, en estudio, no es de abandono, está bonita, pero por qué no mana agua y es peculiar, no es exactamente una fuente tampoco. Pero, bueno, pues por eso digo que es una situación de estudio que el ayuntamiento podría decidir en un futuro a ver por qué no mana agua de la fuente de Los 13 Caños. La fuente de Caricente, Cavicente o Casiente, está en situación de excelencia, la más bonita y cuidada de todas. Bonita por los álamos blancos y el riachuelo que nace, que sale de la fuente y es obra del Partido Popular y el arroyo, bueno. Ahora, las dos bombas manuales que tienen, no sé en qué momento se decidió ponerlas, pero, claro, no cumplen su función y más bien, casi que se retiraran, estaría mejor. Y, por último, la quinta fuente que constata el inventario es el manantial del Alcalde, que hay que decir que es una situación milagrosa. Porque es increíble la cantidad de agua, no vean qué "chorrotón" sale de ahí. Es una cosa que es para, ¿es peculiar? Sí, no sé si es, casi parecería que está desviado un canal de riego, pero bueno, es la fuente del Alcalde y está muy bien, no hay nada que hacer ahí. A ésta pueden sumarse las que citamos antes y ustedes verán, de eso trata la moción simplemente, a fin de año van a recibir, recibirán un informe y decidirán si quieren tomar cartas en el asunto, considerando un poco lo que estamos hablando aquí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias a usted, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, simplemente por explicar la transaccional. Yo, creemos que es una buena moción, que al final hay que conservar la flora y la fauna que tenemos en nuestra ciudad y en este caso, nuestras fuentes. Y simplemente es una que creo que podría enriquecer la moción, que era elaborar un folleto*

explicativo y de situación de las fuentes, de tal manera que puedan ser visitables, o que se haga un itinerario y que pueda complementar ya a la oferta turística que tiene nuestra ciudad. Una vez que nos vamos a molestar en intentar inventariarlas, en intentar saber cómo está cada una, pues era simplemente eso. No creo que sea cuestión de dinero, eso no creo que sea una cuestión de muchísimo dinero el que haya que poner para hacer esto y nuestro grupo votará a favor de la moción.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Por Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Sí, a nosotros también nos parece un proyecto interesante. Pues ya, nosotros votaremos a favor, si lo elabora el ayuntamiento, si es instar al Gobierno de La Rioja, con una transaccional, con las dos, le votaremos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. García, tiene la palabra, por el Partido Socialista.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta cuestión es una cuestión simplemente de sensibilidad ambiental y patrimonial. El problema es que en los últimos 24 años en este ayuntamiento no ha habido mucha sensibilidad ambiental y patrimonial, pues poca o ninguna. Y en el año 1996, cuando llevaba un año gobernando el Partido Popular, estaban en coalición con un partido que se llamaba la CIC, que tenía un concejal que era José Antonio Barco que sí que le interesaban estas cuestiones y de hecho, se realizó un folleto bastante grande y con bien de planos, que hablaba de las fuentes de Calahorra y se marcaron unos recorridos naturales que lo hizo Ecologistas en Acción, con, en colaboración con el Ayuntamiento de Calahorra, con la Concejalía de Urbanismo y ahí se enmarcaban esas cuestiones. Por lo tanto, la enmienda que propone Izquierda Unida nos parece apropiada y no creo que, por el hecho de votarla a favor, se vaya a pensar que va a aumentar el gasto. Porque el gasto de esto, ¿qué es? El gasto es, pues lo que nos gastamos en cohetes, en fuegos artificiales y demás, eso sí que es gasto, no se sabe muy bien para qué, cuando se pretendía inaugurar la plaza de la Verdura, pues yo creo que esto es bastante más productivo y puede tener mejor encaje. Como muy bien, bien decía el Sr. Gabriel Furguieles (PR) en su intervención, ya en el año 1998 Carlos Martín Escorza publicó un artículo sobre las fuentes, no todas, porque había otras varias que no las publicaba. Pero él solamente se ceñía a los aspectos físico-químicos del agua, no al estado en el que se encuentran las fuentes. Y el estado es bastante lamentable en su inmensa mayoría. La única que está arreglada es la de Caricente o Cavicente, según se llame, que la arregló el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de Medio Natural y que, pues tiene un aspecto, pues más saludable que las otras, ¿no? La de La Teja, pues está ahí con una, con un caño de PVC que sale ahí al río. La de Coliseo no sabemos cómo está porque está dentro de una propiedad privada en la plaza del Raso. La de Tejadillo está hecha un desastre. La de La Villa no se encuentra. La de los 13 Caños da pena verla, no mana ninguno de los caños. La del Carmen no sé cómo está, porque ni la he encontrado. La del Alcalde ciertamente es la única que no necesitaría nada en absoluto, porque por ser sencilla y por el volumen de manantío que tiene, está perfectamente, es verdaderamente sorprendente esa fuente. Por eso igual le pusieron el nombre de la del Alcalde. La de Murillo está destrozada, porque las obras que se han hecho allí con la gravera han variado el, la surgencia, unas veces sale por un lado, otras por otro. El Machón está hecho un desastre. La fuente Tripona está llena de zarzas, no se puede acceder a ella, está también en la ribera del Cidacos. Y al final quiero decir que están todas en un estado bastante, bastante, lamentable. Y el Ayuntamiento de Calahorra, pues poco o nada ha hecho, más allá de esa intervención que se hizo en la fuente de Caricente, que la hizo, como ya digo, el Gobierno de La Rioja, en esta legislatura, no, en la anterior y que es lo único que hemos hecho, ¿no? En cuanto a que sea el, la enmienda que presenta el Partido Popular, que en vez de hacerlo nosotros lo haga el Gobierno de La Rioja, pues bien, si lo quieren hacer. También lo podemos hacer nosotros, que para ir a ver las fuentes tenemos una técnico, una perito agrícola, unos arquitectos técnicos, aparejadores y unos arquitectos que, para ver el estado de las fuentes, pues en una mañana se puede ver. Y no solamente el tener un informe de dónde están y cómo se encuentran, sino poder hacer una previsión de alguna actuación que se puede hacer para ir adecentándolas poco a poco, como se pueda. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, nuestra moción es, evidentemente, instar al partido, o sea al Gobierno de La Rioja, porque, bueno, como usted sabe, desde este Equipo de Gobierno sí que se han arreglado fuentes. Se arregló en 2007 la fuente de los 13 Caños y el lavadero, en el que se invirtió bastante dinero. Y se arregló la fuente de Caricente, a instancia de este ayuntamiento en octubre del 2015. Es decir, en esta legislatura, no en la anterior. Bueno, respecto a que no sale agua, evidentemente, si no llueve, es imposible que salga agua. Como en Caricente muchas veces se queda sin agua, porque hay pozos a la parte de arriba que cogen de la misma veta que va a esa fuente. En este caso, la fuente del Tejadillo y la fuente de los 13 Caños utilizan la misma veta y por eso hay veces que no mana agua. Pero esto no es que pase ahora, es que esto, históricamente, los anteriores concejales de Agua, nos ha pasado lo mismo. No es que no tenga, que no salga agua porque estén sucios los caños, sino porque no ha llovido, o no hay una referencia de agua en diferente, en esa veta, ¿no? Y respecto a la parte medioambiental, mire, se han visitado todas las fuentes en las diferentes semanas de medio ambiente. Hay cosas que se dicen en este salón de plenos que no tiene ninguna vergüenza, el asimilar, o el decir determinadas cosas. Pero, bueno, no voy a entrar, no voy a entrar en eso. En lo que sí coincido es en la fuente del Alcalde, como todos dicen, ¿eh? Y respecto al voto, evidentemente, el voto del Partido Popular será a favor. Pero voy a hacer un pequeño matiz, ya que al Sr. García (PSOE), se ha referido a mí respecto a los fuegos artificiales. Mire, le voy a decir que en fuegos artificiales se gasta lo que hay que gastar. En lo que no gastamos es en viajes privados con el Falcon de su presidente. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Muy bien, Sr. Furgiuele (PR), segundo turno.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Sí, más bien me referiré otra poco, otra, a otra cosa que tiene que ver más bien con la posición que tengo al respecto. Simplemente, Oscar (PP), con respecto a lo de la fuente de los 13 Caños, entiendo que sí, que seguramente tiene mucho que ver con vetas, con épocas lluviosas, pero también recuerdo que no era, años, muchos años atrás, 15 años atrás, 20 años atrás, puede ser que haya menos en agua todas las vetas. No sé cuál es el problema, pero echa menos agua, echa menos agua, no es una cuestión cíclica, paulatina y llegará el momento que va a dejar de echar. Y quizás no tenga solución, quizás no esté en manos del hombre, o de la mujer el hacerlo, quizás sea cuestión de las profundidades de la tierra y sin más. Pero bueno, cuando llegue el informe ese, quizás sea el momento de preguntarse por qué, por eso la señalé como que la situación en la que se encuentra es la de estudio. Mi interés por la fuente radica como interés por la naturaleza y cosas de esas. Interés que compartimos con Jesús Mari (PSOE) desde hace muchos años y que espero que, dado que su conocimiento continúa fresco, cuando llegue el informe ese, pues él tome un poco la batuta y se haga cargo del tema. Pero ahora me quiero referir a otro aspecto, a un aspecto de los griegos. Los griegos tenían unas diosas, las náyades, que las náyades eran diosas de agua dulce, pero no de grandes ríos y lagos, sino de riachuelos, arroyos, fuentes, pozos, manantiales, como las siguientes. Y este es un aspecto interesante de la conservación del patrimonio, los griegos nos enseñaron muchas cosas, matemáticas, historia, filosofía, geografía, en definitiva, todas las ramas del saber fueron ocupadas. Sin embargo, este tipo de cosas de los griegos fueron un poquito olvidadas y hoy se habla mucho del agua, pero de qué se habla del agua, de conferencias del agua, de directivas marco del agua. Mientras tanto, en las reservas de los sotos natural, de Sotos de Alfaro, del segundo espacio protegido más importante de Calahorra, por una triste toma de agua, desviaron el cauce de un río. Entonces, evidentemente, a veces ocurren situaciones en las que no se comprende qué es lo que realmente estamos protegiendo. Es bastante más importante este tipo de cosas, aunque parezcan simbólicas, simplemente, que otras muchas a las que se le dedica muchísimo tiempo, muchísimo dinero para elaborar unos manuales y unos artefactos y unas cosas que no van muy lejos, porque si no, nunca se hubiera desviado el cauce del río Ebro a su paso por la ciudad de Alfaro. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgieue (PR). Sr. Moreno (IU), ¿va a intervenir? No. Sr... no van a intervenir. Sr. García, por el Partido Socialista.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Eguizábal (PP), el presidente del Gobierno no tiene agenda privada desde que es presidente del Gobierno, entonces, tiene que viajar. Yo ya sé que Rajoy iba andando a los sitios, pero, bueno. Yo sé que no les gusta eso de que entre un rojo en el avión presidencial, pero, qué le vamos a hacer, es la democracia, así es. Pero bueno, en cualquier caso, si le molesta que hable de los fuegos artificiales que se querían gastar ustedes en la plaza de la Verdura, pues no sé, puedo hablar de los mejillones que se comen en Bruselas, yo qué sé, podía hablar de cualquier otra cosa, ¿no? Pero tampoco es el tema. Vamos a hablar de las fuentes. Mire, ustedes, en el año 2007 publicaron su programa electoral, éste, aquí tenemos al Sr. Pagola y en este programa electoral ustedes decían exactamente, "recuperaremos las fuentes naturales del Tejadillo, de la Caña, de Caricente, del Alcalde y de Murillo" Y no recuperaron ninguna. Nos acaba de decir que la hicieron en el 2015 y en el 2011 no ponían nada en su programa. Pero en el programa último del 2015, aquí lo tiene, Sr. Alcalde. Qué mal nos vamos envejeciendo todos, poco a poco. Pues lo que ponía es que continuaremos con la recuperación de las fuentes naturales. Pues no sé cuándo van a continuar ustedes con la recuperación de las fuentes naturales, pero lo que sí que les digo es que es un patrimonio natural interesante, es un patrimonio cultural interesante. Hay artículos sobre ellas, es algo que podemos recuperar y tenerlo visitable y que este puede ser un primer paso para llegar a esa recuperación. Por lo tanto, les animo a que en el tiempo que disponen puedan poner en marcha algún proyecto de recuperación de las fuentes y si no, pues la próxima Corporación, sea quien sea quien la componga, pues que tenga presente que la voluntad de este salón de Plenos ha sido que ese patrimonio natural y patrimonio cultural sea restaurado y protegido. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Mire, Sr. García (PSOE), a mí no me molesta en absoluto. Lo que le molesta a usted es que se declaren secretos los viajes del Sr. Sánchez, eso es lo que le molesta. Mire, ya veo que colecciona los programas del Partido Popular, ya le pasaremos el siguiente, no se preocupe, se los pagamos. Sí, sí, hombre, el último no lo tiene, ya se lo voy a pasar, no se preocupe. Mire, en lo único que coincido con usted es en lo que acaba de decir al final, en que hay que hacer un estudio y hay que invertir. Pero claro, cuando este humilde concejal propone invertir en algunas cosas, pues no todo se tiene a cuenta. Pero descuide, que ya lo iremos haciendo en un futuro. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Sr. Furgieue (PR), tiene un último turno.

Sr. Furgieue Stable (PR): Una cuestión del inventario del Gobierno de La Rioja, que dice "que las fuentes y los manantiales son elementos esenciales en el patrimonio material e inmaterial de nuestros pueblos". Este es el sentido de la moción, valorar lo material y lo inmaterial. Lo inmaterial lo conté un poquito con lo de las náyades y lo material, unas fuentes no solo echan agua dulce, echan agua dulce que de normal es bastante más potable que la de los ríos, que Calahorra, afortunadamente, está bendecida con 2 ríos, y 1 que desemboca al lado del Ega, y con 4 zonas húmedas o 4 lagunas, aunque algunas no estén inventariadas. Éste, lo de las fuentes es más que eso, porque es agua dulce, potable. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: A usted. Pues terminada la intervención del Partido Riojano y entendiendo que acepta las 2 enmiendas, ¿es así, Sr. Furgieue (PR)? ¿Acepta las 2 enmiendas? Pasamos a votar, por tanto, la moción presentada por el Partido Riojano con las 2 enmiendas incorporadas del Partido Popular y de Izquierda Unida. ¿Votos a favor, por tanto, de la moción con las enmiendas? Se aprueba por unanimidad.

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano**, proponente de la proposición, **se aceptan** las transaccionales presentadas.

Debatida la proposición se somete a votación y unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, incluidas las transaccionales presentadas con objeto de manantiales de agua en Calahorra, del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 2008, el Ayuntamiento de Calahorra envió sugerencias a la CHE para el Plan Hidrológico Nacional; en el punto 4.5 dice, "Estudio de las fuentes o manantiales naturales que puedan existir en la zona; procedencia de las aguas, fluctuaciones, interferencias privadas sobre su caudal; con fines de garantizar su dotación para posteriores acondicionamientos".

En 2009, el Gobierno de La Rioja puso en marcha un programa de voluntariado ambiental "Amigos de los Ríos", que busca "implicar a la población local en la gestión y conservación de al agua y sus elementos patrimoniales asociados" Una de las líneas de actuación del programa es la elaboración del "Inventario de fuentes y manantiales de La Rioja"

A comienzos del 2017 la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua lanzo una campaña para pedir colaboración ciudadana en la elaboración del inventario (fuente: Nuevecuatrouno.com) En el mapa interactivo del Inventario de Fuentes y Manantiales de La Rioja aparecen cinco fuentes en Calahorra: del Alcalde, de los Trece caños, del Tejadillo, de la Caña y de Cavicente. Es posible que tengan inventariadas más y que aún no hayan sido añadidas.

El inventario empieza diciendo que las fuentes y los manantiales son elementos esenciales en el patrimonio material e inmaterial de nuestros pueblos. Ese es el sentido de la moción, valorar lo que significan desde el punto de vista material e inmaterial, intentando impulsar el programa involucrando al Ayuntamiento representante de la ciudadanía.

En 2005, la página web de Ecologistas en Acción, lista las fuentes existentes en Calahorra y la situación en la que se encuentran; añade a las señaladas por el inventario la de Murillo.

En 1998, la revista Kalakorikos de los Amigos de la Historia, publica un trabajo acerca de los caracteres geoquímicos de las fuentes en los alrededores de Calahorra (Kalakorikos,3. 1998, pp: 139-150, Carlos Martín Escorza), quien aparte de las citadas, añade de la calle Coliseo, la de Villa y la del Convento del Carmen.

Estudios de 2012 ("Calahorra y su entorno rural, 1045- 1295", Universidad de Salamanca, Tomas Sáenz de Haro) y de 1997 ("Termalismo Antiguo", Universidad Nacional de Educación a Distancia, María Jesús Perex Ed.) citan otras fuentes y manantiales.

A día de hoy, sería conveniente que el ayuntamiento estuviese al tanto de cuál es la situación en la que se encuentran las ya inventariadas y las no inventariadas. Es un modo de cumplir con el espíritu del plan impulsado por el Gobierno de La Rioja.

SOLICITUD

Instar al Gobierno de La Rioja a que realice los trámites pertinentes para que en el transcurso del presente año elabore un informe que especifique la situación en la que se encuentran las fuentes y manantiales del municipio de Calahorra (inventariadas y no inventariadas, pero citadas en los escritos mencionados en la moción) Dicho informe, sería entregado al portavoz de cada uno de los grupos políticos con representación en el ayuntamiento.

Se elaborará un folleto explicativo y de situación de estas fuentes que sirva como complemento a la oferta turística de nuestra Ciudad."

11.- Expte. 3/2019/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

12.- Expte. 4/2019/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego, alguna pregunta, Sr. Furgiuele (PR), Sr. Moreno (IU)?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una para la Sra. concejala de Cultura. Mire, le voy a dar unos nombres, si quiere los apunta, si no, no. Ignacio Escolar, Fernando Berlín, Iñaki Gabilondo, Antonio Maestre, Juan Luis Sánchez, Maruja Torres, Olga Rodríguez, Ana Pardo de Vera o Jesús Maraña, eso sí son periodistas. Gastando 2.000 euros en traer a un provocador, a una persona que se inventa las noticias en base a su interés personal o lo que él defiende, no tiene nombre. Es una persona que le gusta ser noticia en vez de dar noticias. Es una persona que los periodistas, un buen periodista dice que llueve, otro periodista dice que no llueve y el buen periodista lo que tiene que hacer es abrir la ventana y ver si llueve o no llueve, no posicionarse por ninguno de los dos. Y es una cosa que este señor que usted trajo la semana pasada a dar unas charlas a Calahorra, es absolutamente vergonzoso.

Sr. Alcalde: Es un ruego al que yo le voy a contestar y le voy a contestar diciéndole que lo lamentable, a veces, Sr. Moreno (IU), es que se pretenda tener el monopolio de la cultura o del periodismo o de cualquier arte por parte de una determinada ideología política. Y yo creo que igual que desde el ámbito de la derecha y del centro derecha, se respeta las opiniones de todo el mundo, yo creo que es bueno que todas las posiciones políticas respeten las demás. Y uno puede estar o no puede estar de acuerdo con un determinado periodista, yo, de hecho, hay muchas veces que no estoy de acuerdo con muchos periodistas. Pero lo respeto y yo creo que, por eso digo, respeto que a usted no le guste pero entienda que hay muchas personas que sí le gusta.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, pero, no, el monopolio no es de nadie.

Sr. Alcalde: No, no, no, no, de nadie.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Lógicamente.

Sr. Alcalde: Se lo he dicho.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Y es que este Sr. no es periodista, tendrá la carrera pero no es periodista.

Sr. Alcalde: No... eso lo opina usted.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ese es el único problema...

Sr. Alcalde: Eso lo opina usted.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, claro, lo opino yo y muchísima más gente de este salón de Plenos, seguramente, casi la mitad...

Sr. Alcalde: No.

Sr. Moreno Lavilla (IU): 0 más de la mitad.

Sr. Alcalde: Se equivoca.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, no.

Sr. Alcalde: En éste, muchísima gente...

Sr. Moreno Lavilla (IU): En éste, salón de plenos, casi la mitad o más de la mitad.

Sr. Alcalde: Sr. Moreno (IU)... Muchísima gente, aplaudió y llenó el salón de...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, claro.

Sr. Alcalde: Claro, porque les gustó.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí, claro, como pueden aplaudir cuando venga el Sr. Casado o el Sr. Alberto Garzón.

Sr. Alcalde: Claro, claro.

Sr. Moreno Lavilla (IU): 0 el Sr. Abascal.

Sr. Alcalde: Claro, claro.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Les aplaudirá la gente, lógicamente, que esté allá escuchándolo.

Sr. Alcalde: Claro.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Por supuesto.

Sr. Alcalde: Por eso digo, que es que...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pero le estoy diciendo que este señor no es periodista, que está demostrado que se inventa las noticias en base a su interés particular, ese es el problema.

Sr. Alcalde: Para gustos tenemos colores.

Sr. Moreno Lavilla (IU): ¿Del Sr. Negre le hemos dicho algo?

Sr. Alcalde: No, no, que yo, usted no...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo creo que no le hemos dicho nada, del Sr. Negre.

Sr. Alcalde: Usted me ha dado su opinión y yo le doy la mía.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Eso.

Sr. Alcalde: Nada más, no pasa nada. Yo creo que es libre. ¿Ciudadanos tiene algún ruego, alguna pregunta? ¿Partido Socialista? Sí, ¿quién? Sí, Sra. Fernández.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Tengo que decir que el día 8 de abril es el Día del Pueblo Gitano. Entonces voy a pedir, como todos los años y voy a rogar, como año tras año, se me olvidó en la comisión, por eso lo hago aquí. Que, por favor, se ponga la bandera del pueblo gitano en el balcón del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Si la tenemos, la pondremos. Si nos la traen. Otros años yo creo que la traen, no recuerdo si la tenemos.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Yo creo que sí que está, porque el Sr. Moreno de Izquierda Unida la donó al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Si alguien me lo recuerda... Sr... Ah, ya que está aquí, lo recordaré. Lo recordaremos, De todas maneras habrá alguna bandera más que esa. ¿Alguna pregunta, algún ruego más? Sí, el Sr. García (PSOE), tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), el Sr. Inda dijo una vez de mí que era un machista y le puedo dar fe de que no es periodista y que miente, además.

Tenía un ruego para el Sr. García Rivero (PP). Creo que ha sido un lapsus cuando ha afirmado que siempre que se envían solicitudes o quejas de los vecinos a su área, las responde. Porque le recuerdo que, en el año 2015, 174 vecinos de las calles Pastores y Sol enviaron un escrito y todavía no se les ha respondido. Por lo tanto, entiendo que habrá sido un lapsus, y ya que dice que siempre responde, pues no estaría mal que les responda. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Sí, Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, un ruego y una pregunta. En primer lugar, el ruego, casi es más una reflexión. Ha dicho el Sr. Alcalde que todas las opiniones son respetables, yo entiendo que eso es una falacia. Es respetable el derecho de todo el mundo a opinar, eso es completamente respetable, pero no todas las opiniones son respetables.

Sr. Alcalde: De hecho, perdón, se lo corroboro lo que dice usted. Hay algunas que me parecen muy poco respetables. Pero bueno, en general...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Por eso, por eso.

Sr. Alcalde: Procuero respetar...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): es un matiz importante.

Sr. Alcalde: Procuero respetar casi todas. Y estoy de acuerdo.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Y, en segundo lugar, una pregunta. La semana pasada hablando de la instalación de la oficina permanente de expedición de DNI, comentaba que a finales de la semana iba a plantear alguna ubicación posible y, según tengo entendido, ya se ha tomado alguna decisión al respecto. Pues para que nos, si es tan amable de comunicarnos al Pleno esa cuestión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Mañana hay una visita de funcionarios del ministerio y ya le he comunicado al delegado del Gobierno que teníamos una opción que hasta que no veamos si nos parecen que es viable o no, no la voy a poner de manifiesto aquí porque no, todavía no sabemos si la van a aceptar o no. Con lo cual, mañana con la visita que puedan realizar y la opinión que nos transmitan, si nos la aceptan, se lo transmitiré.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias.

Sr. Alcalde: Nada. Sí, no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE